

Pascual de San Pedro, vº de Santa Fe, da su poder a Pedro Gómez de Soria, su primo, vº de Santa Fe, para que cobre de Juan de Guevara, ventero de la Venta del Gato, 1000 maravedís y un macho pardo entrecolores, o si no que haga una obligación sobre él o dé 2800 maravedís más los alquileres desde que quedó en su poder, y de ello dé carta de pago.

Testigos: Diego Cabeza, Juan de Muro y Juan de Ceballos, vecinos de Santa Fe.

Firma: Pascual de San Pedro.

86

1516, febrero, 26.

P.F.O.I .; fols. 99r-100r.

/55r-56r/.

Escritura de compraventa de viña.

Juan Venegas y Catalina Fernández su mujer, venden al Convento, frailes y prior, de Nuestra Señora de la Concepción de la orden de San Jerónimo, que es extramuros de la ciudad de Granada, una viña de 6 marjales y medio y medio octavo, en término de Santa Fe, en el pago de Mirabuenos, lindes a viña de la Herrera y a viña de Catalina, mujer de Pedro de Rojas, en la cabeza la acequia y por la baja el camino Real que va al secano; vendido en 3 ducados de oro el marjal, que reciben de fray Diego de Villanueva.

Testigos: Gonzalo Martínez, Juan Hernández, zapate

ro, y Juan Ramirez de Alba, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan Venegas, Gonzalo Martínez.

87

1516, marzo, 5.

P.F.O.I .; fols. 105r-106r.

/61r-62r/.

Escritura de compraventa de viña.

Juan López de Castro, vº de Santa Fe, vende a Juan de Baeza un pedazo de majuelo de 11 marjales, en término de Santa Fe, lindes a majuelos de Francisco de Herrera, y otro de Juan Cano y de Ruy Díaz de Jaén, y por delante el Camino Viejo, vendido por 6000 maravedís.

Testigos: Juan García de la Morena, Diego Gómez y Alonso Piñero, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan García de la Morena.

88

1516, marzo, 10.

P.F.O.I .; fol. 96r/v.

/52r/v/.

Escritura de obligación de pago por arrendamiento de viña.

Nicolás Orejudo, vº de Santa Fe, pagará a Juan Cabeza, vº de Santa Fe, como curador de los menores de Pedro Cabeza, 800 maravedís, por razón de 8 marjales y medio de vi-

ña que se remató en pública almoneda, más 43 arrobas de vasi-
jas que entran también, a pagar el día de Pascua de Flores
de 1517. Ruega que firme Juan García de la Morena.

Testigos: Juan García, Diego Gómez y Juan de Saavedra,
vecinos de Santa Fe.

Al margen: "Está pagada e dado finiquito".

89

1516, marzo, 22.

P.F.O.I .; fols. 106v-107r.

/62v-63r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal,
con fiador.

Pedro de Moya, vº de Santa Fe, pagará a Juan de Jaén,
pastor de señor marqués, 22500 maravedís, por 50 carneros
que le compró a 250 maravedís, a pagar la mitad a final del
próximo mes de abril y el resto a final de mayo; da por fia-
dores a Martín de Moya, Francisco Hernández Budalón y Juan Lucas,
vecinos de Santa Fe. Se pagará en Granada.

Testigos: Hernando de Alvarado, Juan Cano y Juan
Cabeza, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alvarado, Martín de Moya.

90

1516, marzo, 22.

P.F.O.I .; fols. 107v-108r.
/63v-64r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal,
con fiador.

Pedro de Moya como principal y Martín de Moya y Juan Lucas como sus fiadores, pagarán a Gil Hernández, criado y pastor del señor marqués, 15708 maravedís por 66 carneros que compró a 7 reales el carnero; pagará el fin del próximo mes de mayo.

Testigos: Juan García de la Morena, Juan de Guzman y Alonso García de Lietor, vecinos de Santa Fe.

Firma: Martín de Moya, Juan García de la Morena.

91

1516, marzo, 26.

P.F.O.I .; fols. 108v-109r.
/64v-65r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano.

Alonso de Tofayte, vº de Belicena, pagará a Pedro Hernández de Villatoro, vº de Santa Fe, 11 fanegas de cebada, por razón de 11 reales de plata que le dió, a pagar el próximo día de Santiago. Se somete al fuero y jurisdicción de Santa Fe.

Testigos: Juan García de la Morena, Diego Moro y

Andrés González, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan García de la Morena.

92

1516, marzo, 31.

P.F.O.I .; fols. 109v-110r.

/65v-66r/.

Escritura de compraventa de casas (solar).

Andrés González y María García su mujer, venden a Martín Gómez, vº de Santa Fe, un solar de casa en Santa Fe, lindes a casas de Martín Camacho y otro solar que Martín Gómez compró de Hernando de Milán, vº de Santa Fe, por 500 maravedís.

Testigos: Juan García de la Morena, Martín Conde y Juan López de Porcuna, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco D'Orantes, escribano público, Juan García de la Morena.

93

1516, marzo, 31.

P.F.O.I .; fols.110v-111v.

/66v-67v/.

Escritura de compraventa de casas (solar).

Hernando de Milán, vº de Santa Fe, vende a Martín Gómez, vº de Santa Fe, un solar en la villa linde a Martín Camacho y otro solar que Martín Gómez compró de la mujer de Andrés González, por precio de 500 maravedís.

Testigos: Juan García de la Morena, a quien se ruega que firme, Martín Conde y Juan López de Porcuna, vecinos de Santa Fe.

94

1516, abril, 8.

P.F.O.I .; fols. 112r-113r.
/68r-69r/.

Escritura de cesión de derechos de censo sobre casa.

Diego Moro, vº de Santa Fe, vende a Luis López, vº de Santa Fe, 200 maravedís de censo perpetuo que está en unas medias casas de Juan de Bonilla en Santa Fe, vendidos por 2000 maravedís.

Testigos: Juan de Segovia, Juan García de la Morena y Antón Sánchez D'Elvira, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego Moro.

95

1516, abril, 8.

P.F.O.I .; fol. 112v.
/69v/.

Escritura de traspaso de arrendamiento de tierras.

Benito Sánchez de Abe, vº de Santa Fe, traspasa a Antón García de Alcántara, vº de Santa Fe, su suegro, el cortijo del Algostura, que tiene arrendado de Hernando de Lucena

vº de Granada, en término de Illora, detrás de Navas y del Río, por el tiempo y condiciones que lo tenía, con escritura ante Fernando Díaz, escribano público de Granada y si algo hay que reparar con las herramientas que le dieron por "murtas", lo haga y al fin del arrendamiento las repartan.

Testigos: Pedro Gómez y Francisco Hernando Budalón, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego Gómez.

96

1516, abril, 15.

P.F.O.I .; fols. 114r-115r.
/70r-71r/.

Escritura de compraventa de solar y horno.

Juan Sánchez de Siruela, vº de Santa Fe, vende a Antón García del Viso, vº de Santa Fe, un solar de casa y horno en la villa, linde a casas de Benito Sánchez del Carpio, casas de Ruy Díaz y casas de Hernando de Ateca, por 25 reales de plata, 850 maravedís.

Testigos: Ruy López, Juan López Castro y Hernando de Ateca, vecinos de Santa Fe.

Firma: Ruy López de la Puente.

97

1516, abril, 15.

P.F.O.I .; fols. 115v-116v.

/71v-72v/.

Escritura de compraventa de casas (solar).

Antón García del Viso, vº de Santa Fe, vende a Hernando de Ateca, vº de Santa Fe, un solar de casas en la villa, linde a casas de Benito Sánchez del Carpio, casas de Ruy Díaz y de Hernando de Ateca, por 1125 maravedís.

Testigos: Ruy López de la Puente, Juan García de la Morena, Juan López de Castro y Juan Sánchez de Siruela, vecinos de Santa Fe.

Firma: Ruy López de la Puente.

98

1516, abril, 15.

P.F.O.I .; fols. 117r/v.

/73r/v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal.

Juan de Segovia, vº de Santa Fe, pagará a Gonzalo del Castillo, vº de Granada, 176 arrobas de mosto torontés, a pagar a mediados de octubre próximo, por razón de un asno de color prieto que le compró.

Testigos: Alonso de Segovia, Rodrigo de Villa Real y Martín González, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Segovia.

99

1516, abril, 17.

P.F.O.I .; fol. 118r/v.

/74r/v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal.

Juan Carreño, vº de Santa Fe, se obliga a pagar a Pedro Hernández de Morales, criado del señor D. Antonio de Bobadilla, 5200 maravedís por un caballo castaño claro con unas pecas blancas; a pagar la mitad a final de agosto próximo y el resto a fin de noviembre próximo, entregados a éste o a Andrés de Negral, alcaide de la villa. Ruega a Juan de Sarrya, criado del señor corregidor que lo firme.

Testigos: Juan de Sarrya, criado del señor corregidor, Alonso de Piñero y Martín Moreno, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Sarrya.

100

1516, abril, 20.

P.F.O.I .; fol. 119r.

/75r/.

Escritura de obligación de pago por préstamo.

Pedro Moreno, vº de Santa Fe, pagará a Diego Hernández de Ayala, clérigo beneficiado de la villa, 100 fanegas de cebada y 2 caices de trigo, a pagar por Santa María de Agosto.

Testigos: Hernando de la Cueva, Hernando de Taçicos

y Diego de Aguilar.

Firma: Hernando de la Cueva.

101

1516, abril, 20.

P.F.O.I .; fols. 119v-120r.

/75v-76r/.

Escritura de compraventa de viña.

Sebastián de Cetina, hijo de Antón de Cetina y de Olalla López del Castillo, difuntos, vende a Juan Carreño, vº de Santa Fe, 10 marjales de majuelo en término de Santa Fe, lindes a majuelos de los herederos de Francisco López Fuentes, de Juan García de la Morena y tierras de la del Gudillo, por 4000 maravedís.

Testigos: Ruy López, Francisco de Segovia y Bartolomé Sánchez de Albacete, vecinos de Granada.

Firma: Ruy López de la Puente.

102

1516, abril, 20.

P.F.O.I .; fols. 120v-121r.

/76v-77r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de viña.

Juan Carreño, vº de Santa Fe, se obliga a pagar a Sebastián de Cetina, 10 marjales de majuelo que hoy compró

por 4000 maravedís, pagará el día de Santa María de Agosto de este año.

Testigos: Ruy López de la Puente, Bartolomé /Sánchez/ de Albacete y Francisco de Segovia, vecinos de Santa Fe.

Firma: Ruy López de la Puente.

103

1516, abril, 20.

P.F.O.I .; fol. 121r/v.

/77r/v/.

Escritura de arrendamiento de servicios, guarda, con fiador.

Juan Hidalgo y Alonso García, hijo de la Baylena, como su fiador, se obliga a guardar los bueyes, vacas y demás ganado vacuno de la villa, por fanega y media de trigo por cada pareja, desde aquí a San Miguel de septiembre, pagándole el día de Santa María de agosto; pagará todo el daño que hicieren las reses, Juan de Moro el Dorado, Martín Camecho, Pedro de Soria, Antón el Dorado y Alonso García, se obligan a que todo el dicho ganado suma 80, pagándole como ello.

Testigos: Juan García de la Morena, Alonso Piñero, Juan López de Porcuna y Martín de Trujillo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Martín Trujillo, Juan García de la Morena.

104

1516, abril, 21.

P.F.O.I .; fol. 122r.

/78r/.

Escritura de arrendamiento de servicios de un menor.

Martín Camacho, como curador de la persona de Francisco de la Cuesta, lo pone a soldada con Juan Cano, por un año, por mil maravedís y un sayo, capote, dos camisas de estopa y una de lienzo y los zapatos que tenga necesidad.

Ruega a Diego Gómez lo firme.

Testigos: Alonso Martínez, Rodrigo de Villa Real y Diego Gómez.

105

1516, abril, 23.

P.F.O.I .; fol. 122v.

/78v/.

Escritura de arrendamiento de viña.

Diego Gómez, vº de Santa Fe, da a renta a Alonso de Cáceres, 5 marjales de viña en término de Santa Fe, linde a viña de Juan Vellido y Doña María de Peñalosa, por un año y 375 maravedís a pagar el día de Carnestrolendas próximo de 1517 y el día de Navidad.

Testigos: Juan García de la Morena, Juan de Moro y Ruy López de la Puente.

Firma: Diego Gómez, Juan García de la Morena.

106

1516, abril, 28.

P.F.O.I .; fol. 123r/v.

/79r/v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano.

Pedro Jiménez, vº de Santa Fe, pagará a Pedro López de Burgos, vº de Santa Fe, 1320 maravedís por 12 fanega de trigo que compró a 110 maravedís la fanega, a pagar el día próximo de Santa María de Agosto.

Testigos: (No hay testigos)

Firma: Juan García de la Morena.

107

1516, mayo, 14.

P.F.O.I .; fol. 124r.

/80r/.

Escritura de traspaso de arrendamiento de horno.

Alonso Barca, vº de Granada, colación de San Andrés, traspasa a Antón Hernández, vº de Santa Fe, por un año, el horno de la teja que él tiene arrendado por el mismo tiempo y condiciones traspasándole su parte, la mitad, por 1 ducado y medio.

Testigos: Ruy López, Juan García de la Morena y Cristóbal Peláez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Ruy López.

108

1516, mayo, 17.

P.F.O.I .; fols. 129r-131v.

/85r-87v/.

Escritura de constitución de censo resercativo sobre casa.

Los beneficiados de la Iglesia de Santa Fe, Pedro de Barrientos, el bachiller Francisco de Talavera y Diego Hernández de Ayala dan a censo perpetuo a Diego Moro, vº de Santa Fe, dos pares de casas que son de los beneficiados de la villa, lindes a las casas del cabildo de la villa, y casas y corrales de Diego Moro y casas de Aparicio de Roma, pagando 810 maravedís, en dos pagos, por San Juan de junio y el día de Navidad, corriendo desde este día del año pasado, 1515.

-Debe tenerlas bien reparadas a su costa.

-No puede vender ni traspasar más que a personas permitidas y con consentimiento, pagando la décima.

-Si dos años seguidos no paga las pierde.

-Si a cambio de las casas les da un censo parejo en otra parte son obligados a aceptarlo.

Testigos: Juan de Saavedra, Juan de la Serna, Rodrigo de Villa Real y Ruy López de la Puente, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego Moro, Pedro de Barrientos, el bachiller Talavera, Ayala.

109

1516, mayo, 18.

P.F.O.I .; fols. 132r-134r.
/88r-90r/.

Escritura de arrendamiento de servicios, obra.

Pedro Alvarez del Pulgar, vº de Santa Fe, y Juan de Ceballos, vº de Santa Fe, están contratados en que Ceballos le dará unas casas en la dicha villa, en unas casas viejas, linde a casas de Juan de Bonilla, las de Albacete y linde con la Placeta, a hacerlas desde hoy al día de Navidad próximo con las condiciones (folios en blanco) y por 12000 maravedís que ha pagado 4500 ya, y en dos pagas los restantes, la primera cuando esté hecha la cámara y bodega y chimenea y "xarny-zes" en la "vesdada" y los otros restantes acabada la obra; y si Aparicio de Roma tasara la obra en más, hasta 14000 maravedís, sea obligado a pagarle.

Testigos: Diego Moro, Pedro de Arcos y Ruy López de la Puente, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego Moro, Pedro Alvarez.

110

1516, mayo, 22.

P.F.O.I .; fols. 234v-235r.
/90v-91r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal, con fiador.

Pedro de Moya, como principal y Juan de Muro, Juan Mateos, Alonso Pérez, Cristóbal Peláez y Pedro de Arcos como fiadores, vecinos de Santa Fe, se obligan a pagar a Luis Fernández, vº de Granada, colación de Santa María la Mayor, 52600 maravedís por razón de 263 carneros a 200 maravedís cada uno; a pagar 20000 maravedís el día de San Juan, 16300 el día de San Miguel de septiembre y los otros 16300 para Navidad de 1517; se someten al fuero de Granada donde pagarán.

Testigos: Ruy López de la Puente, Rodrigo de Villa Real y Alvaro García, vecinos de Santa Fe.

Firma: Ruy López de la Puente.

111

1516, junio, 14.

P.F.O.I .; fols. 124v-125r.

/80v-81r/.

Escritura de compraventa de animal con hipoteca.

Gonzalo del Castillo, vº de Santa Fe, vende a Juan López de Castro, vº de Santa Fe, una borrica rucia con una cria por 5 ducados, pagándole 30 fanegas de yeso a 12 maravedís cada una, fuerte y bueno para los lagares puesto allí en 15 días y los restantes maravedís a fin de febrero próximo; para más seguridad queda hipotecada la borrica.

Testigos: Juan de Saavedra, Rodrigo de Villa Real y Francisco del Campo, barbero, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Saavedra.

112

1516, junio, 15.

P.F.O.I .; fols. 125r-127r.
/81r-83r/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre casas.

Juan de Trujillo y Teresa Garçesa su mujer, dan a censo perpetuo a Francisco Castellanos unas casas en Santa Fe, linde a casas de Isabel Pérez y Hernando de Martos y de Juan López de San Clemente y las calles públicas; dada en 300 maravedís al año pagados de cuatro en cuatro meses.

-Deben tener las casas labradas y reparadas.

-Si dos años consecutivos no pagan las perderán.

-No podrán vender o traspasar salvo a persona permitida y con consentimiento, pagando la décima.

-Si pagan 3000 maravedís más el censo quedan obligados los dueños a hacerlas de su propiedad.

Testigos: Hernando Barragán, Juan de Guzmán y Alonso de Hernández, sastre, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Trujillo, Hernando Barragán.

113

1516, julio, 30.

P.F.O.I .; fols. 135v-137r.
/91v-93r/.

Escritura de traspaso de tierra gravada con censo.

Andrés González de Villafuerte, vº de Santa Fe, da a censo perpetuo a Juan Hortelano, vº de Santa Fe, 20 marja-

les de tierra, en término de la villa, linde a huertas del doctor Pedro González del Castillo, tierras de Diego Cabeza, el Camino Viejo y el Camino Nuevo que van a Granada, pagando 1000 maravedís al año de la forma que es obligado Villafuerte a pagar a Diego de Barrasa. Hay que plantar de huerta un pedazo de la tierra, desde la acequia que va por ella hasta el camino de Granada, y desde el Camino Viejo a la acequia plantado de viña de tinto.

Testigos: Juan de Trujillo, Juan de la Serna y Bernaldino de Godoy, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Trujillo.

114

1516, agosto, 4.

P.F.O.I .; fols. 137v-139v.

/93v-95v/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre casas.

Juan Navarro el Dorado, vº de Santa Fe, da a censo perpetuo a Hernán García, vº de Santa Fe, una casa en la villa, linde a casas de Alonso Hernández Leytón y Francisco de Segovia y corral de Juan de Muro pagando 650 maravedís al año desde el primero de agosto, pagando por los tercios del año; -las tiene que tener bien reparadas, -no las traspasará ni venderá sin su conocimiento y consentimiento, -si no pagan dos años seguidos las pierden,

-si en cinco años primeros pagan 6500 maravedís pasan las casas a su propiedad.

Testigos: Nicolás Orejudo, Pedro de Jaén, Ruy López de la Puente y Hernando Barragán, vecinos de Santa Fe.

Firma: Ruy López de la Puente (Juan Navarro el Dorado firma en letra arábica).

115

1516, agosto, 16.

P.F.O.I .; fols. 140r-141r.

/96r-97r/.

Escritura de compraventa de casas.

Pedro de Nidos, vº de Torremocha, tierra de la villa de Montánchez, vende a Juan de Baeza, molinero, vº de Santa Fe, unas casas en la villa, linde a casas de Catalina Díez la candelera y casas de Juan de Cifuentes, por 10750 maravedís recibidos en 24 ducados de oro y en 51 reales de plata y 4 cuartos de amarro.

Testigos: El beneficiado Diego Hernández de Ayala, Juan de la Serna, Alonso del Barco y Juan de Buendía, vecinos de Santa Fe.

Firma: Pedro de los Nidos, Francisco de Orantes, escribano público.

116

1516, agosto, 19.

P.F.O.I .; fols. 141v-142r.
/97v-98r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal.

Juan Sánchez de Baena, vº de Santa Fe, se obliga a pagar a Luis Pérez, mayordomo de la señora Doña María de Peñalosa 7 ducados nuevos y 1 real, que son 2465 maravedís a pagar el día de Pascua de Flores de 1517, por un caballo castaño que está manco de una mano de un esclavón (?), con cuya manquedad lo compró.

Testigos: Pedro de Nidos y Gonzalo Pérez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Pedro de los Nidos.

117

1516, agosto, 20.

P.F.O.I .; fols. 142v-143r.
/98v-99r/.

Escritura de poder especial para cobrar.

Pedro de Nidos, vº de Torremocha, da su poder a Alonso Díaz, escribano, vº de Jaén, para cobrar de Juan Pérez, tundidor, vº de Jaén, 1 ducado que le debe por un capote que le vendió en Santa Fe; dicho ducado le fue embargado a petición de Alonso González de Jaén y cuando lo tenga lo entregará a éste a quien lo debe y de ello otorgará cartas de pago.

Testigos: Diego Cabeza, Nicolás Orejudo y Pedro de Jaén, vecinos de Santa Fe.

Firma: Pedro de los Nidos.

118

1516, agosto, 30.

P.F.O.I .; fols. 143v-144r.

/99v-100r/.

Escritura de liquidación de cuentas.

Luis Mejía y Antón de Tapia, vecinos de Santa Fe, se han concertado en que de todas las cuentas que han tenido de servicio y de la tutela que el dicho Luis Mejía ha tenido hasta hoy, las dan por ninguna ya que las ha rendido bien y da por buenas las cartas de venta de dos pares de casas de Antón de Tapia. Luis Mejía le da por libre de 2500 maravedís que le debía por un conocimiento y una sentencia, de un caballo que le debía y ciertos alquileres de casas y rentas de tierras, viñas y vino.

Testigos: Diego Cabeza, alcalde, Juan de la Serna y Martín Sánchez de la Fuente el Rey, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego Cabeza, Luis Mejía.

119

1516, agosto, 30.

P.F.O.I .; fols. 144v-145v.

/100v-101v/.

Escritura de compraventa de tierras.

Pedro Hernández de Baena, vº de Alhama, vende a Hernando de Baena su hermano, dos pedazos de tierras de riego, uno con 33 marjales linde a tierras de Juan de Muro y de Juan Cabeza, vecinos de Santa Fe y el Camino Real, que están hipotecadas al saneamiento de 5 reales de censo que las sobrinas del Arzobispo. "que aya gloria", tienen impuesto sobre 25 marjales de tierra en este secano; y otro pedazo de 27 marjales en la villa, donde dicen el Secano, linde a tierras de Martín Camacho y de Gómez Alfonso, vecinos de Santa Fe, por 11500 maravedís.

Testigos: Diego Cabeza, Juan de Segovia, Juan García Tejera y Rodrigo de Villa Real, vecinos de Santa Fe.

Firma: Pedro Hernández de Baena.

120

1516, agosto, 30.

P.F.O.I .; fols. 146r-147r.

/102r-103r/.

Escritura de donación.

Pedro Hernández de Baena, mercader, vº de Alhama, hace donación a Hernando de Baena, su hermano, vº de Granada...
(blanco)

Testigos: Juan de Segovia, Diego Cabeza, Juan García Tejera y Rodrigo de Villa Real, vecinos de Santa Fe.

Firma: Pedro Fernández de Baena.

121

1516, septiembre, 8.

P.F.O.I .; fols. 147v-148r.

/103v-104r/.

Escritura de poder especial para cobrar.

El concejo, justicia y regidores de Santa Fe a saber, Juan de Segovia y Diego Cabeza, alcaldes; Juan de Muro y Pedro López, regidores, y Juan López de San Clemente, diputado; dan su poder a Antón Sánchez de Elvira, mayordomo de la villa para que cobre en su nombre, otorgue cartas de pago y pueda comparecer en juicio.

Testigos: Diego Muro, Juan Romero, Juan Cano y Juan Mateos, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego Cabeza, Juan de Segovia, Juan López, Diego Muro, Juan Romero.

122

1516, septiembre, 16.

P.F.O.I .; fol. 150r/v.

/106r/v/.

Escritura de compraventa de cosecha.

Pedro Hernández de Morales, da a renta a Juan Hernández, zapatero, vº de Santa Fe, el esquilmo de 20 marjales de viñas en término de la villa, por 2000 maravedís, pagando

1000 el día de Carnestolendas, y el resto para (en blanco).
Ruego a Diego Gómez que firme.

Testigos: Diego Gómez, Cristóbal Peláez y Alonso
García "mi criado", vecinos de Santa Fe.

123

1516, septiembre, 16.

P.F.O.I .; fol. 288r/v.

/248r/v/.

Escritura de compraventa de viña.

Antón Gutierrez, molinero, vº de Santa Fe, vende a
Pedro Fernández de Villa Toro, vº de Santa Fe, 5 marjales y
medio de viña, en término de la villa, lindes a viñas de An-
drés de Escamilla, de los herederos de Iñigo de Albuino, vº
de Granada, difunto, por 5500 maravedís. Ruega a Juan García
de la Morena que firme.

Testigos: Juan García de la Morena, el bachiller
Francisco de Talavera y Juan de Segovia, vecinos de Santa Fe.

124

1516, septiembre, 19.

P.F.O.I .; fols. 151r-152r.

/107r-108r/.

Escritura de compraventa de casas.

Juan González, hijo de Martín González, vº de Santa

Fe, vende a Pedro González de Grajos, vº de Santa Fe, una casa con su corral delante, en la villa, linde a casas de los menores de Pedro Cabeza y corral de la de Antón Grande y un solar de la mujer de Juan de Medina vendida por 4500 maravedís.

Testigos: Juan García de la Morena, Juan de Segovia y Juan de la Serna, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan García de la Morena.

125

1516, septiembre, 21.

P.F.O.I .; fols. 152v-153r.

/108v-109r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de cosecha.

Fernando Pérez de Salazar, vº de Granada, colación de Santiago, se obliga a pagar a Alonso de Toledo, vº de Granada, 1600 maravedís por el esquilmo de 15 marjales de viña en término de Santa Fe, linde a viñas de Santisteban y Francisco de Alvarado; a pagar la mitad el día de Carnestolendas y el resto el día de Pascua de Flores de 1517.

Testigos: Juan López de San Clemente, Pedro Hernández de Villa Toro y Andrés González, vecinos de Santa Fe.

Firma: Fernán Pérez de Salazar.

126

1516, septiembre, 24.

P.F.O.I .; fols. 153v-155r.

/109v-111r/.

Escritura de compraventa de casas.

Antón Gutierrez, molinero, vº de Santa Fe, e Inés López su mujer, venden a Alonso Martínez, unas casas en Santa Fe, linde a casas de Diego Hernández de Ayala y casas de Andrés González de Villa Fuerte, por 5000 maravedís.

Testigos: Juan de Segovia, Juan de la Serna y Andrés González, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Segovia.

127

1516, septiembre, 24.

P.F.O.I .; fols. 155v-156r.

/111v-112r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de casas, con hipoteca.

Alonso Martínez, vº de Santa Fe, pagará a Antón Gutierrez, molinero, vº de Santa Fe, 5000 maravedís, el día de Navidad próximo por unas casas que le compró y para seguridad quedan hipotecadas las casas hasta que las pague.

Testigos: Juan de Segovia, Juan de la Serna y Andrés González, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Segovia.

128

1516, septiembre, 26.

P.F.O.I .; fols. 156v-157r.

/112v-113r/.

Escritura de prórroga de plazo de redención de censo.

Francisco de Alvarado, vº de Granada, tiene censo sobre 15 marjales de majuelo que son de Juan de Muro, vº de Santa Fe, y que era abierto por cierto tiempo, y cuando se cumplía Muro le pidió que lo alargase y que donde no quisiera que el lo quitaría por la facultad que para ello tenía en el censo, y la verdad era que por buena obra Alvarado lo alargaba para que lo pudiese quitar, y aquí así lo otorga, otorgándolo desde hoy por cuatro años, conservando las demás obligaciones del censo.

Testigos: Juan de Salazar, Gonzalo Gómez, vecinos de Guadix y Pedro Díaz del Peral, vº de Alcalá la Real.

Firma: Alvarado.

129

1516, septiembre, 26.

P.F.O.I .; fol. 157r/v.

/113r/v/.

Escritura de licencia para compraventa de viña gravada con censo.

Estando en casas de Juan de Muro éste dice que por cuanto Francisco de Alvarado, vº de Granada, tiene censo so-

bre 15 marjales de majuelo, en término de Santa Fe, quiere traspararlo a Rodrigo de Perea, vº de Granada, por 6650 maravedís, pidiéndole licencia a Alvarado y otorgándola éste. La alcabala la pagará éste y se continúan las condiciones del censo.

Testigos: Juan de Salazar y Gonzalo Gómez, vecinos de Granada y Pedro Ruiz del Parral, vº de Alcalá la Real.

Firma: Alvarado.

130

1516, septiembre, 26.

P.F.O.I .; fols. 158r-159v.

/114r-115v/.

Escritura de compraventa de viñas gravadas con censo.

Juan de Muro, vº de Santa Fe e Inés Hernández su mujer, venden y traspasan a Rodrigo de Perea, vº de Granada, 15 marjales de majuelo que están en término de la villa, lindes al comprador y a Luis Fernández, vº de Granada, que tiene a censo Bartolomé García, y la acequia; vendido con un censo que tiene Francisco de Alvarado de 835 maravedís, abierto por cuatro años; si pagan en ese tiempo 1000 maravedís por ciento será suyo, pagan al vendedor ahora 6650 maravedís, dados en 16 ducados de oro, 1 dobla castellana y 7 reales en plata y dineros.

Testigos: Juan de Salazar, Gonzalo Gómez, vecinos de Granada y Pedro Ruiz del Parral, vº de Alcalá la Real.

131

1516, octubre, 13.

P.F.O.I .; fols. 293v-294r.

/253v-254r/.

Escritura de compraventa de casas.

Juar. de Guzmán, vº de Santa Fe, vende a Juan Carreño, vº de Santa Fe, una octava parte de una casa que obtuvo como herencia de su madre, Ana Sánchez, que es un palazuelo con una cámara encima que fue partido por mandamiento judicial, lindando a casas del comprador y la calle Real por 3 ducados que son 1125 maravedís. Ruega a Aparicio de Roma que firme.

Testigos: Aparicio de Roma, Juan de Segovia y Juan García de la Morena, vecinos de Santa Fe.

132

1516, octubre, 19.

P.F.O.I .; fols. 160r-161v.

/116r-117v/.

Escritura de registros de Audiencia, revocación de tutor y sustitución por otro.

Ante el "honrado" Diego Cabeza, alcalde ordinario de la villa, comparecen: Miguel Sánchez de San Pedro, vº de Santa Fe y dice que por cuanto ha sido mucho tiempo curador de Francisco de San Pedro, su sobrino, y ahora el quiere dar cuenta de sus bienes pide del alcalde que revoque la tutela a

favor de Martín Gómez, tío del dicho menor.

Testigos: Juan de Mendoza y Juan de la Serna, vecinos de Santa Fe, y Francisco de Paz, estante en ella.

El Alcalde pregunta a Gómez si quiere la y diciendo que sí, le toma juramento, dando como fiador a Miguel Sánchez de San Pedro. Ruega a Juan de Mendoza que firme.

Testigos: Juan de Mendoza, Juan de la Serna y Francisco de Paz.

El señor alcalde discierne la dicha tutela en Martín Gómez dándole poder bastante.

133

1516, noviembre, 5.

P.F.O.I .; fol. 163r.

/118r/.

Escritura de arrendamiento de viñas.

Juan de Mallorca, vº de Granada, arrienda a Nicolás Crejudo, vº de Santa Fe, una viña de 12 marjales, linde a viñas del doctor Iñigo López y de Francisca Martínez, hija de Diego Martínez, arrendada por un año por 1200 maravedís pagados en San Juan de junio de 1518; han de limpiar las acequias y pagar el diezmo.

Testigos: Juan López de San Clemente, Alonso García

y Miguel, sus criados.

Firma: Juan López.

134

1516, noviembre, 5.

P.F.O.I .; fols. 170v-171r/v.

Escritura de registro de Audiencia, cambio de tutor.

Ante el "honrado" Diego Cabeza, alcalde, Martín Camacho, vº de Santa Fe, por cuanto es tutor de Francisco de la Cuesta, menor hijo de (blanco), pide que por cuanto lo es ya hace un año sea proveído del cargo otra persona.

Testigos: Aparicio de Roma, Pedro Gómez y Diego Gómez, vecinos de Santa Fe.

El señor alcalde pide a Camacho señale un sustituto y éste lo hace en Pedro Gómez, testigos los dichos.

El señor alcalde preguntó si acepta y le toma juramento de sus deberes. Da como su fiador a Martín Camacho.

Testigos: Aparicio de Roma, y Diego Gómez, vecinos de Santa Fe.

El señor alcalde discierne la tutoría en el dicho.
Firma el alcalde.

135

1516, noviembre, 8.

P.F.O.I .; fols. 296r-297r.

/256r-257r/.

Escritura de permuta, inmueble por inmueble.

Catalina Sánchez, viuda de Juan de Medina, v^o de Santa Fe, y Gómez Alonso, v^o de Santa Fe, hacen cambio en esta manera: la primera le dá unas casas en la villa, linde a casas de Juan Cano, otras que fueron de Rodrigo Alonso y la calle, y Alonso le dá otras casas en la villa en la calle Real, linde a casas de la señora doña María, que tiene a censo Pedro de Moya, y de casas de Fernando de Pacheco, v^o de Granada.

Testigos: Juan de Segovia, Antón de Segovia, Miguel de Segovia y Juan Alvarez, portugués, vecinos de Santa Fe.

136

1516, noviembre, 9.

P.F.O.I .; fols. 163v-164r.

/118v-119r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de cosecha.

Juan Hernández, zapatero, v^o de Santa Fe, pagará a Baltasar, menor, hijo del doctor Santiago y a Ana Alvarez, su madre y tutora, 2 ducados y medio por el esquilmo de 14 marjales de viña que el menor tiene en la villa, que se remató en él en 3 ducados de los que pagó medio; pagará 1 ducado el día de Navidad y 1 ducado y medio para Pascua de Flores de 1517.

Testigos: Juan de Segovia, Diego Cabeza y Juan de Saavedra, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Segovia.

137

1516, noviembre, 10.

P.F.O.I .; fols. 165r/v-166r.

/120r/v-121r/.

Escritura de compraventa de casa, viña y tierras, éstas gravadas con censo.

Antón de la Fuente, hijo de Bartolomé de la Fuente, vº de Santa Fe, vende a Juan de la Serna y a Lucía Martínez su mujer, vecinos de Santa Fe, la mitad de una casa con sus corrales y solar, que fue de Salamanca, la mitad de 5 marjales de viñas en el término de la villa, linde a viñas de Diego Moro y de Francisco de Segovia y la mitad de 40 marjales de tierra de riego en 4 pedazos: uno linde a la acequia de los Ojos y a tierras de Antón de Tapia, otro pedazo desde la huerta de Pedro Simón al camino de Loja, linde del majuelo de Juan Mateos; otro pedazo lindes al camino de Loja y tierras de Juan de Saavedra por la cabeza y otro pedazo linde al camino del Corral de la Reina lindes a Alonso de Jaén y acequia de los Ojos por la cabeza; con cargo de censo de 6 fanegas de trigo y un caiz de trigo para (blanco) de Barrasa vendido todo por 4000 maravedís.

Testigos: Gonzalo de Loranca, Alonso Pérez y Este-

ban García, vecinos de Santa Fe.

Firma: Antón de la Fuente.

138

1516, noviembre, 15.

P.F.O.I .; fol. 272r/v.

/232r/v/.

Escritura de compraventa de viñas.

Antón García del Viso, vº de Santa Fe, vende a Pedro Hernández de Villatoro, vº de Santa Fe, 5 marjales de majuelo, en término de la villa, linde a viñas del comprador, de Alonso Hernández Leytón, otras que eran de Iñigo de Albu/ino/ y los trances, por 9 ducados.

Testigos: Juan García de la Morena, Hernando de Martos y Martín Sánchez de la Fuente el Rey, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan García de la Morena.

139

1516, noviembre, 17.

P.F.O.I .; fols. 299r-300v.

/259r-260v/.

Escritura de compraventa de casas.

Antón García de Alcántara y Elvira García su mujer, vecinos de Santa Fe, venden a Pedro Hernández de Villatoro,

vº de Santa Fe, unas casas descubiertas que están en la plaza de la villa, linde a casas del comprador y casas en que viven los vendedores y delante la plaza y la calle que va a la Puerta de Sevilla, por 4200 maravedís.

Testigos: Juan de Segovia, Juan García de la Morena y Andrés González de Villafuerte, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Segovia, Francisco de Orantes, escribano público.

140

1516, noviembre, 27.

P.F.O.I .; fols. 166v-167r.

/121v-122r/.

Escritura de compraventa de tierras.

Juan Sánchez de Baena, vº de Santa Fe, vende a Pedro García de la Reina, vº de Santa Fe, cuatro marjales de tierras de riego, en término de Santa Fe, linde a tierras de Bartolomé de Albacete, de Pedro Gómez, y la cava del Real, por 4 ducados de oro que son 1500 maravedís.

Testigos: Juan de Segovia, Juan Cabeza y Juan Cano, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Segovia.

141

1516, diciembre, 17.

P.F.O.I .; fols. 127v-128v.

/83v-84v/.

Escritura de arrendamiento de tierras.

Gonzalo del Castillo, vº de Granada, colación de la Iglesia Mayor, arrienda a Juan Guli, vº de Santa Fe, su cortijo del Turro, que está en el río de Cacín, linde a la alquería de Cacín que es del señor marqués D. Luís de Mendoza, y de otra parte la Moraleda, arrendado por ocho años y por 80 fanegas de pan, la mitad trigo y la mitad cebada, pagadas en el propio cortijo el día de Santa María de Agosto, siendo la primera paga en 1518 ya que el próximo año es de barbecho; si hay que hacer reparación o casas nuevas lo pagará del Castillo poniendo él un peón y otro Juan Guli.

Testigos: Juan de Segovia, Juan de la Serna y Martín de Moya, vecinos de Santa Fe.

Firma: Gonzalo del Castillo, Juan de Segovia.

142

1516, diciembre, 28.

P.F.O.I .; fols. 86v-87v.

/42v-43v/.

Escritura de compraventa de casas.

Juan Lucas, vº de Santa Fe, vende a Antón Sánchez, pescador, vº de Santa Fe, una casa con su corral, linde a ca-

sas de Juan de Albacete y de Pedro Gómez por 4500 maravedís.

Testigos: Juan de Saavedra, Andrés González y
Juan de Guzmán, vecinos de Santa Fe.

143

/1517/

P.F.O.I .; fol. 169r/v.

Escritura de permuta.

/124r/v/.

Francisco Estebanes y de Mazuecos, clérigo beneficiado de San Andrés de Granada y María Garcesa, mujer de Juan López de San Clemente, hacen cambio dando el primero a María Garcesa unas casas que tiene en la villa que tuvo del señor arzobispo de Granada D. Antonio de Rojas, linde a casas de Juan de Muro y casas de María Fernández, mujer de Bartolomé Sánchez de Chinchilla, tasadas en 13500 maravedís más 1 ducado del alquiler atrasado de ella a cambio de 25 marjales de tierras de riego, linde a tierras de Teresa Garcesa su hermana, mujer de Juan Trujillo, herederos de Rodrigo el Mudo y dos acequias principales, una de los ojos del Huecar apreciados en 375 maravedís el marjal que son 9375 maravedís y los 4500 restantes los dan en dinero.

(no acabada).

Al margen: Nada, enero, 1517, sin otorgar pasa al folio 131.

144

/1517/

P.F.O.I .; fols. 282v-283r/v.

Escritura de compraventa.

/242v-243r/v/.

Antón de Tapia, vº de Santa Fe, e Isabel de Palomares su mujer, venden a Juan Navarro el Dorado (espacios en blanco entre las formulas en donde debia ir cosa vendida, linderos y cantidades).

(Aparece sin terminar).

Al margen: Juan Navarro contra Antón de Tapia.

145

1517, enero, 2.

P.F.O.I .; fols. 277r-278v.

/237r-238v/.

Escritura de compraventa de casas gravadas con censo.

Juan Mateos y María Martínez la Morena, su mujer, vº de Santa Fe, venden a Pedro de Segovia, vº de Santa Fe, una casa en la villa, linde a casas de los vendedores, de Diego de Medrano y las calles públicas, con un censo de 500 maravedís al año que sobre ellas tiene Juan de Mallorca, vº de Granada, vendidas por 3000 maravedís. Ruegan a Diego Gómez que firme.

Testigos: Antón Sánchez de Elvira, Diego Gómez y Rodrigo de Villa Real, vecinos de Santa Fe.

146

1517, enero, 2.

P.F.O.I .; fols. 278v-279r.

/238v-239r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de casas.

Pedro de Segovia, vº de Santa Fe, pagará a Juan Mateos, herrero, vº de Santa Fe, 3000 maravedís por unas casas que le compró, el día de Santa María de Agosto. Ruega a Diego Gómez que firme.

Testigos: Diego Gómez, Antón Sanchez de Elvira y Rodrigo de Villa Real, vecinos de Santa Fe.

147

1517, enero, 2.

P.F.O.I .; fols. 279v-281r.

/239v-241r/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre viña.

Diego Hernández de Ayala, clérigo beneficiado en la Iglesia de Santa Fe, y como mayordomo que es de la Iglesia de Santa María de los Gallegos de la villa, da a censo perpetuo a Pedro de Toledo, vº de Santa Fe, 5 marjales de viña, linde a viñas de Francisco Pizarro, vº de Granada, vinaga de la mujer de Alonso Cano, vº de Santa Fe, y la acequia Real que va al Salado, pagando 8 reales al año que son 272 maravedís, el día de Año Nuevo.

-Tiene que tenerla bien cuidada y labrada.

- No puede vender ni traspasar sin licencia y cuando lo haga debe dar la décima parte de lo que reciba.
- Si dos años consecutivos no paga la pierde.
- Aunque ocurra accidente fortuito de fuego o agua u otro caso son obligados a pagar.

Testigos: Diego Gómez, Antón Sánchez de Elvira y Rodrigo de Villa Real, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego Gómez, Licenciado Ayala Beneficiado y Francisco de Orantes, escribano público.

148

1517, enero, 3.

P.F.O.I .; fol. 290r/v.

/250r/v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal.

Martín López, vº de Santa Fe, pagará a Francisco de Mazuecos, clérigo, vº de Granada, 5 ducados que son 1875 maravedís, por un asno color rucio que le compró; a pagar en San Juan de junio próximo. Ruega a Hernando Barragán que lo firme.

Testigos: Hernando Barragán, Diego Cabeza y Juan Cabeza, vecinos de Santa Fe.

149

1517, enero, 3.

P.F.O.I .; fols. 290v-291r.

/250v-251r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal.

Juan Mateos, herrero, vº de Santa Fe, pagará a Francisco de Mazuecos, clérigo, vº de Granada, 45 reales por un asno pardillo que le compró, a pagar en Carnestolendas próximas. Ruega a Juan de Segovia que firme.

Testigos: Juan de Segovia, Juan López, Juan Cano y Diego Cabeza, vecinos de Santa Fe.

150

1517, enero, 6.

P.F.O.I .; fols. 291v-292r.

/251v-252r/.

Escritura de obligación de pago por préstamo, con hipoteca.

Juan de Muro, vº de Santa Fe, pagará a Diego Hernández de Ayala, clérigo beneficiado de la Iglesia de la villa, 46 fanegas de trigo y 12 de cebada, que se las prestó cuando tuvo mucha necesidad, pagará el día de Pascua de Flores a lo que valiere en la Alhóndiga de Granada, y para seguridad hipoteca 5 tinajas de vino, 4 llenas de vino torrontés y una de tinto. Ruega a Antón Sánchez de Elvira que firme.

Testigos: Antón Sánchez, Juan Rajadel y Pedro Moreno, vecinos de Santa Fe.

151

1517, enero, 6.

P.F.O.I .; fols. 294v-296r.

/254v-256r/.

Escritura de compraventa de tierra.

Gonzalo García, yerno de la Baylena, e Isabel Sánchez, su mujer, vecinos de Santa Fe, venden a Alonso García de Lietor, vº de Santa Fe, 15 marjales de tierra de riego, linde a tierras de Alonso Martínez, del alcaide de Garabato, difunto, y de Alonso García de Corpas, a 260 maravedís el marjal.

Testigos: Juan Romero, Juan de Guzmán y Diego Hernández de Jaén, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan Romero.

152

1517, enero, 7.

P.F.O.I .; fols. 292v-293r.

/252v-253r/.

Escritura de donación.

Hernando de Salcedo, vº de Santa Fe, hace donación a Gonzalo de Salcedo, ahora en Santa Fe, su hermano, de cualquier bien, raices o muebles que tenga, tanto en la villa de Arjona como en la ciudad de Guadix, y de la herencia de Barto^lomé de la Vicaría y Luisa de Salcedo, sus padres difuntos.
Firma él mismo.

Testigos: Aparicio de Roma, Juan García de la Morena y Bernaldino de Lerma, vecinos de Santa Fe.

153

1517, enero, 11.

P.F.O.I .; fols. 298v-299r.

/258v-259r/.

Escritura de poder general para pleitos.

Martín de Moya, vº de Santa Fe, da su poder a Ruy López de la Puente, vº de Santa Fe, para todos sus pleitos y causas "y parezca ante la reyna Doña Juana e ante el Rey Don Carlos su hijo" y haga todos los trámites necesarios. Ruega a Juan de Segovia que firme.

Testigos: Juan de Segovia, Diego Hernández de Jaén y Pedro de Soria, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Orantes, escribano.

154

1517, enero, 29.

P.F.O.I .; fols. 167v-168r.

/122v-123r/.

Escritura de arrendamiento de viña.

Pedro Hernández de Morales, en nombre de Doña María de Peñalosa, su señora, arrienda a Pedro el Calvo, vº de Santa Fe, 4 marjales de viña en término de la villa, lindes a viñas

de Francisco de Orantes y de Francisco Paneque, por tres años y 10 reales al año pagados a fin de octubre la primera paga este año de 1517. Tiene que cavar, amogronar y limpiar las acequias.

Testigos: Pedro de Segovia, vº de Santa Fe.

Firma: Pedro Hernández.

155

1517, febrero, 8.

P.F.O.I .; fol. 30lr.

/261r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano.

Diego Moro, vº de Santa Fe, pagará a Diego Hernández de Ayala, vº de Santa Fe, 6 fanegas de trigo que le dará el primer día de mayo, a lo que valgan en ese tiempo.

Testigos: Juan López de San Clemente, Juan Martínez de Baena y Andrés Dotalés, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego Moro.

156

1517, febrero, 10.

P.F.O.I .; fols. 259r-260r.

/219r-220r/.

Escritura de compraventa de viña.

Pedro López de las Peñas y Ana González su mujer,

vecinos de Santa Fe, venden a Juan de Saavedra y a María de Villaquirán, su mujer, vecinos de Santa Fe, 15 marjales y $\frac{3}{4}$ de viña, linderos a majuelo de los herederos de Sebastián de Morales, vº de Granada, de la otra parte (blanco) y de la otra el camino Real que va a la alquería de Belicena, a 1200 maravedís el marjal que suman 18900 maravedís.

Testigos: Fernando de Salcedo, Juan de Segovia y Juan de Muro, vecinos de Santa Fe.

157

1517, enero, 11.

P.F.O.I .; fols. 297v-298r.

/257v-258r/.

Escritura de poder especial para cobrar.

Isabel Hernández, mujer de Martín Sánchez de Moya, va de Santa Fe, da su poder al dicho su marido, especialmente para que cobre en el lugar de Madrigalejos, obispado de Plasencia, como en otros lugares, lo que le puedan deber, otorgando cartas de pago y aparecer en juicio sobre ello. Ruega a Juan de Segovia que firme.

Testigos: Juan de Segovia, Diego Hernández de Jaén y Pedro de Soria, vecinos de Santa Fe.

158

1517, febrero, 20.

P.F.O.I .; fol. 266r/v.

/226r/v/.

Escritura de arrendamiento de tierras.

Gonzalo Martínez, vº de Granada, da a renta a Antón Gutierrez, molinero y a Juan Pérez Izquierdo, vecinos de Santa Fe, la mitad de las tierras y casas en término de la villa, en el cortijo de Alauxin, por cuatro años y 40 fanegas de pan terciado, 2 de trigo y 1 de cebada, y 6 cargas de paja; a pagar en Nuestra Señora de Agosto a partir de 1518. Ruegan a Juan García de la Morena que firme.

Testigos: Juan García de la Morena, Juan Sánchez de Baena y Juan Bernal, vecinos de Santa Fe.

159

1517, febrero, 26.

P.F.O.I .; fols. 267r-268r.

/227r-228r/.

Escritura de compraventa de tierras.

Antón Dorado e Isabel de Guli, vecinos de Santa Fe, venden a Hernando, hijo de Hernando del Nido, vº de Granada, en la colación de San Cristóbal, y al dicho su padre, 8 marjales de tierra calma en término de la villa, linde a tierras de Juan de Trujillo y de Hernando de Martos, 8 marjales de los vendedores, la acequia del Agua y el camino de Loja, a 4 rea-

les el marjal, que son 1902 maravedís.

Testigos: Juan García de la Morena, Juan López Monte y Francisco Castellanos, vecinos de Santa Fe.

160

1517, marzo, 1.

P.F.O.I .; fol. 258r.

/218r/.

Escritura de arrendamiento de tierras.

Gonzalo Martínez, vº de Granada, da a renta a Alonso Pérez Izquierdo, vº de Santa Fe, y a Martín Sánchez de Piedrahita, la mitad de su cortijo de Alauxín, con las eras y mitad de casas y tierras, por 40 fanegas de pan terciado cada año, por 4 años y 6 cargas de paja al año, pagado todo en Nuestra Señora de Agosto.

(fórmulas en blanco).

Testigos: Juan Sánchez, Diego Cabeza y Juan García de la Morena que ha de firmar.

161

1517, marzo, 1.

P.F.O.I .; fols. 268v-269v.

/228v-229v/.

Escritura de compraventa de casas.

Juan Cabeza, como curador de María y Catalina, hi-

jas de Pedro Cabeza su hermano, vº de Santa Fe, vende a Juan de Segovia, vº de Santa Fe, unas casas que las menores tienen en la villa, linde a casas del comprador, de Pedro González Valvellido, de Pedro Gómez Maganes y la calle pública, por 12000 maravedís de los que se da por entregado, y de lo que no le entregan renuncia la ley pertinente, y las casas han estado en almoneda sin encontrar comprador. Piden a Juan Romero que firme.

Testigos: Juan Romero, Juan Sánchez de Baena y Juan Bernal, vecinos de Santa Fe.

162

1517, marzo, 1.

P.F.O.I .; fols. 269v-270r.

/229v-230r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de casas.

Juan de Segovia pagará a Juan Cabeza curador de . . . -
ría y Catalina, menores, hijas de Pedro Cabeza, su hermano,
12000 maravedís, de unas casas que se le remataron en públi-
ca almoneda, a pagar en Nuestra Señora de Agosto próxima.

Testigos: Juan Sánchez de Baena, Diego Cabeza y Juan Bernal, vecinos de Santa Fe.

163

1517, marzo, 5.

P.F.O.I .; fols. 260v-261v.

/220v-221v/.

Escritura de compraventa de viñas.

Gómez Alonso y Ana de Medina su mujer, vecinos de Santa Fe, venden a Diego de Miranda, vº de Granada, colación de San Matías, 4 marjales de viña en la villa, lindes a viñas de Medrano, viñas de Pacheco, vecinos de Granada, y viñas de la Iglesia de la villa, por 7 ducados de oro que son 2625 maravedís.

Testigos: Hernando de Salcedo, Hernando de Alvarado, Bartolomé García y Martín Alonso, cambiador, vecinos de Santa Fe.

164

1517, marzo, 6.

P.F.O.I .; fols. 301v-302v.

/261v-262v/.

Escritura de compraventa de viñas.

Juan Bernal y Leonor Rodríguez su mujer, vecinos de Santa Fe, venden al prior y frailes del convento del monasterio de Nuestra Señora de la Concepción que está extramuros de la ciudad de Granada, de la orden de San Jerónimo, 17 marjales de viña, en Santa Fe, lindes a viña de Juan Sánchez de Baena, de Hernando Jurado y viñas de la Iglesia de la villa, a 3

ducados el marjal, que son 19125 maravedís.

Testigos: Hernando Jurado, vº de Granada, Pedro Moreno y Francisco Castellanos, vecinos de Santa Fe.

Firma: Fernando Jurado.

165

1517, marzo, 28.

P.F.C.I .; fols. 270v-271r.

/230v-231r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal.

Diego de Salcedo, vº de Granada, colacion de San Ildefonso, pagará a Antón Sánchez de Elvira, vº de Santa Fe, 4000 maravedís, de 2 mulas, una color rucia y otra castaña que le compró, pagando 1500 maravedís en San Juan de junio, otro tanto en Nuestra Señora de Agosto y los 1000 maravedís restantes en San Miguel. Ruega a Diego Hernández de Ayala, clérigo beneficiado de la villa lo firme.

Testigos: Diego Hernández de Ayala, Esteban Martínez y Simón Ruíz, vecinos de Santa Fe.

166

1517

P.F.O.I .; fol. 264r/v.

/224r/v/.

Escritura de compraventa de viña.

Juan Pérez Izquierdo y Catalina de Valenzuela, su mujer, vecinos de Santa Fe, venden a Diego Hernández de Ayala, clérigo beneficiado de la Iglesia de esta villa, 2 marjales y medio de viña, lindes a viñas del comprador, del bachiller (en blanco) de maestro Pedro y de Antón de Hontiveros y de Gómez Alonso, vecinos de Santa Fe por 2250 maravedís.

(folio 265r no es la continuación que falta)

167

1517, abril, 7.

P.F.O.I .; fols. 262r-263r.

/222r-223r/.

Escritura de donación.

Pedro González Valvellido, vº de Santa Fe, por cuanto casó a sus hijos y les dió lo prometido en casamiento y su hijo Francisco González Valvellido es clérigo, le dá en donación una haza de tierra calma que está en el pago del Salado, en la villa, linderos a tierras de Juan de Mallorca, tierras que eran de Juan González, portugués, y por la hondonada una caballería de Juan de Trujillo, vº de Santa Fe, y otra haza de 45 marjales próxima a la anterior linde a tierras de Mallorca, de Camacho y de Gómez Alonso portugués, que fueron tasadas por Juan López Monte y Juan de Bonilla, vecinos de Santa Fe, que juraron sobre ello, a ducado cada marjal.

Testigos: Juan López Monte, Juan de Bonilla y Ruy López de la Puente, vecinos de Santa Fe.

Firma: Pedro González.

168

1517, abril, 20.

P.F.O.I .; fols. 263r-264r.

/223r-224r/.

Escritura de poder especial para cobrar.

El Concejo, justicia y regimiento de la villa de Santa Fe: Luis Mejía, alcalde, Juan Cabeza y Francisco Martínez de la Puerta, regidores, Juan de Muro, Juan de Segovia, Diego Cabeza y Pedro López, jurados, dan su poder a Antón Sánchez de Elvira, mayordomo y vº de la villa, para recibir 50000 maravedís de la renta que la villa tiene de los paños de lino y lana de la Alcaicería de Granada y cualquier pan, trigo, cebada u otras cosas que le deban y de ello dan cartas de pago. Firman todos menos, Juan Cabeza, Juan de Muro y Francisco Martínez de la Puerta que ruegan al bachiller Talavera lo haga.

Testigos: Francisco de Talavera, bachiller, clérigo beneficiado de la Iglesia de la villa, Hernando de Martos, Miguel Ruiz y Martín Conde, vecinos de Santa Fe.

169

1517, abril, 26.

P.F.O.I .; fol. 265r.

/225r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de lino.

Esteban Martín, vº de Santa Fe, pagará a Aparicio de Roma, vº de Santa Fe, 6 arrobas de lino para el día último de agosto por 36 reales que recibió.

Testigos: Juan Hernández, zapatero, Francisco de Herrera y Juan de Segovia, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Segovia.

170

1517, abril, 28.

P.F.O.J .; fol. 273r/v.

/233r/v/.

Escritura de compraventa de viña y tierras.

Juan de la Vega, vº de Granada, vende al prior y frailes del convento del monasterio de la Concepción de Nuestra Señora, de la orden de San Jerónimo, que está extramuros de la ciudad de Granada, una viña de 10 marjales y 3 octavos y una haza de tierra calma de 8 marjales ambas en Santa Fe, la primera linde a viñas de Juan de Angulo, vº de Granada y Antón García de Alcántara, vº de Santa Fe, por 3 ducados.

Testigos: Alonso Hernández Leitón, Francisco de Segovia y Juan de Ceballos, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de la Vega.

171

1517, mayo, 2.

P.F.O.I .; fols. 265v-266r.

/225r-226r/.

Escritura de poder especial para cobrar.

Cristóbal Braceros, estanciero, al presente en Santa Fe, da su poder a Gonzalo Jiménez de Guadix, vº de Loja para cobrar de Juan García Guahaní, vº de Loja, los maravedís y bienes que le dejó en su poder y las rentas de sus casas y tierras, y de ello dar cartas de pago y comparecer en juicio si fuera necesario.

Testigos: Ruy López de la Puente, Nicolás García y Juan Redondo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Ruy López de la Puente.

172

1517, mayo, 7.

P.F.O.I .; fols. 303r-304r.

/263r-264r/.

Escritura de compraventa de viñas.

Juan Sánchez de Baena, alcalde, y Francisca Hernández, su mujer, vecinos de Santa Fe, venden al prior, frailes y convento del monasterio de Nuestra Señora de la Concepción, de la orden de San Jerónimo, extramuros de la ciudad de Granada, 19 marjales y medio y medio octavo de viña, lindes a viñas de Hernando Jurado, viñas del convento que eran antes de Juan Bernal, la acequia y tierras de la Iglesia de la villa,

vendida por 1200 maravedís el marjal.

Testigos: Hernando Jurado y Gonzalo Pérez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Hernando Jurado, Francisco de Orantes, escribano.

173

1517, julio, 10.

P.F.O.I .; fol. 271r/v.

/231r/v/.

Escritura de arrendamiento de servicios, campo.

Luis de Guadalajara, vº de Granada, y Francisco de Herrera, vº de Santa Fe, se concertan en que éste pondrá cobre en todo el lino que tiene el primero de diezmo y lo tendrá que sacudir la linaza y cogerla y luego cocerlo y sacarlo del agua a su tiempo, bien lavado, y luego majarlo y Guadalajara le ha de dar el lino al canto de la poza donde se ha de cocer y pagarle, por cada talla de las que el lino tenga, 35 maravedís y 4 arrobas de vino, de lo que ha recibido ya el vino y 13 reales y un cuartillo, de los que pagó a Alonso Martínez, vº de Granada, diezmero que fue en la villa en 1516, 7 reales y un cuartillo que le debía más 6 reales en dinero a él mismo. Ruega a Juan García de la Morena que firme.

Testigos: Juan de Segovia, Juan García de la Morena, vecinos de Santa Fe.

Firma: Luis de Guadalajara.

174

1517, agosto, 1.

P.F.O.I.; fols. 168v-169r.

/123v-124r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de lino.

Pedro el Calvo, vº de Santa Fe, se obliga a pagar a Pedro Simón, vº de Santa Fe, 3 arrobas de lino nuevo y limpio, que le ha pagado a 6 reales de plata la arroba, pagará el lino a mediados de septiembre próximo de 1517.

Testigos: Juan López Monte y Ruy López de la Puente, vecinos de Santa Fe.

Firma: Ruy López de la Puente.

175

1517, agosto, 14.

P.F.O.I.; fols. 281v-282r.

/241r-242r/.

Escritura de compraventa de casas.

Bernaldino de Godoy, vº de Santa Fe, vende a Blas Hernández, vº de Santa Fe, unas casas en la villa linde a casas de Pedro Gómez de Soria, a casas de los herederos de Antón Grande, la calle Real y corral de Pedro González de Grajos, por 5000 maravedís.

Testigos: Juan de Segovia, Diego Cabeza y Miguel Sánchez de San Pedro, vecinos de Santa Fe.

Firma: Bernaldino de Godoy.

176

1517, septiembre, 8.

P.F.O.I.; fol. 287r/v.

/247r/v/.

Escritura de compraventa de viñas.

Hernando de Martos, vº de Santa Fe, vende a Antón García del Viso, vº de Santa Fe, 4 marjales de viña en Santa Fe, linde a viñas de Juan Cano, de Francisco de Herrera, del vendedor y el Camino Viejo, por 5000 maravedís. Ruega a Juan de Trujillo que firme.

Testigos: Juan de Trujillo, Miguel Ruiz y Alonso Cañavate, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Orantes, escribano público.

177

1517, octubre, 10.

P.F.O.I.; fol. 289r/v.

/249r/v/.

Escritura de compraventa de tierras.

Juan Navarro el Dorado, vº de Santa Fe, vende a Juan el Mudo hijo de Rodrigo el Mudo, vº del Jau, 2 marjales de tierra de riego en Santa Fe, linde a tierras del comprador y de Juan de Trujillo, y que son resto de un haza que cambió con Diego de Molina por otra en el Real, linde con la mujer de San Martín y tierras de Navarro, ello por 2 ducados que son 750 maravedís.

Testigos: Juan de Muro y Diego Cabeza, vecinos de Santa Fe.

Firma: (en árabe, Navarro).

178

1517, octubre, 22.

P.F.O.I.; fol. 305r/v.

/265r/v/.

Escritura de pacto comisorio.

Pedro Hernández de Villatoro, vº de Santa Fe, y Francisco de Martos, vº de Santa Fe, en presencia de Juan Sánchez de Baena, alcalde de la villa, se conciertan en que Martos debía a Villatoro 7277 maravedís como curador de la menor de Antón de Vas, Marina, y Martos le dará 6 marjales y medio de viña, lindes a Francisco de Herrera, Juan Cano y el Camino Viejo, y si dentro de tres años no le ha pagado, se queda con la viña.

Testigos: Martín de Trujillo y Juan Sánchez de Baena, alcalde, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Martos, Juan Sánchez, alcalde.

179

1517, octubre, 27.

P.F.O.I.; fols. 242v-243v.

/202v-203v/.

Escritura de compraventa de viñas.

Juan Ruiz y Catalina Hernández su mujer, vecinos de Santa Fe, venden a Nicolás Hontiveros y a Juana López su mujer, vecinos de Granada, 2 marjales de viñas, lindes a viñas de los frailes de Santa Cruz y viña de los compradores por 6 ducados de oro que son 2250 maravedís.

Testigos: Juan Hernández, Alonso Hernández Leytón, Juan Navarro el Dorado y Ruy López de la Puente, vecinos de Santa Fe.

Firma: Ruy López.

180

1517, octubre, 31.

P.F.O.I.; fol. 256r.

/216r/.

Escritura de poder especial para arrendar y general para pleitos.

Francisco de Orantes, vº de Santa Fe, da su poder a Alonso de Segura, su hermano, vº de Granada, en general para cualquier pleito o causa, y para arrendar sus bienes.

Testigos: Pedro de Mesa y Luis de Çigaeri, su criado, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Orantes.

181

1517, noviembre, 1.

P.F.O.I.; fol. 175r/v.

/131r/v/.

Escritura de arrendamiento de molino.

Gonzalo Martínez, vº de Santa Fe, arrienda a Miguel Ruiz, vº de Santa Fe, el molino suyo que está en el camino de Granada, por un año desde el 1º de marzo, por precio de 60 fanegas de harina de trigo, buena y molida, con condición de darle el aparejo que necesite, piedras, rodezno, clavija, patahierros, gorrón y rungila, todas las veces necesaria.

Testigos: Juan Hernández, Juan Martínez de Baena y Hernando Piñero, vecinos de Santa Fe.

Firma: Gonzalo Martínez.

182

1517, noviembre, 2.

P.F.O.I.; fol. 210r.

/169r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano.

Pedro de Mesa, vº de Santa Fe, pagará a Alonso Gutiérrez, vº de Granada, escribano de sus altezas 1500 maravedís por 30 fanegas de cebada, que pagará a fin de diciembre de 1517. (fórmulas en blanco).

Testigos: Bernaldo de Lerma, Juan López Monte y Alonso de Zarza, vecinos de Santa Fe.

Firma: Pedro de Mesa.

183

1517, noviembre, 4.

P.F.O.I.; fols. 210v-211r.

/169v-170r/.

Escritura de arrendamiento de tierras.

Alonso Hernández Leytón, vº de Santa Fe, arrienda a Francisco Hernández de Alcántara y a Alonso de Cáceres su primo, vecinos de Santa Fe, 25 marjales de tierra calma que tiene en el cortijo que dicen del Río Genil, medidos por cuerda, linde a una casa del cortijo, tierra del cortijo que tiene a renta de él Antón de Tapia y el Río Genil, para que siembren en ellas lino por un año, y una vez recogido pasan otra vez a suyas, pagando a 30 maravedís el marjal que son 750 maravedís. (fórmulas en blanco).

Testigos: Francisco Ruiz López, Aparicio de Roma y Juan de Albacete, vecinos de Santa Fe.

184

1517, noviembre, 13.

P.F.O.I.; fol. 176r.

/132r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano.

Hernando de Martos, vº de Santa Fe, se obliga a pagar a Diego Hernández de Ayala, clérigo, vº de Santa Fe, 12

fanegas de trigo y 12 de cebada, que montan 12 ducados, 2050 maravedís, a pagar a fin del mes de marzo de 1518.

Testigos: Gonzalo Alcores, vº de Santa Fe.

Firma: Hernando de Martos.

185

1517, noviembre, 19.

P.F.O.I.; fol. 176v.

/132v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal.

Pedro Hernández, carnicero, vº de Santa Fe, pagará a Pedro Sánchez, vº de Granada, 17442 maravedís por la compra de 29 puerkas a 18 reales cada una, a pagar el día de Año Nuevo en Granada. (fórmulas en blanco).

Testigos: Juan de Bonilla y Cristóbal Hernández, vecinos de Santa Fe.

Firma: Cristóbal Hernández.

Al margen: en el espacio en blanco: Pedro Sánchez se dá por contento de los maravedís que le debían, en 21 de enero 1518.

Firma: Pedro Sánchez de la Fuente el Rey.

186

1517, noviembre, 26.

P.F.O.I.; fol. 212r/v.

/171r/v/.

Escritura de arrendamiento de tierras.

Juan de la Puerta, clérigo de Santa Fe, arrienda a Martín Sánchez de la Fuente el Rey un haza de 10 marjales en la villa, linde al haza de la Iglesia, arrendados por cuatro años, a 400 maravedís el año, a pagar en Navidad, la primera de este año de 1518. (fórmulas en blanco).

Testigos: Alonso Hernández Leytón, Juan de la Ser-
na y Saavedra, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alonso Fernández Leytón, Juan de la Puente.

187

1517, diciembre, 4.

P.F.O.I.; fol. 177r.

/133r/.

Diego Hernández de Izquierdo, vº de Santa Fe, paga-
rá a Diego Hernández de Ayala, clérigo de la villa 408 marave-
dís por 6 fanegas de cebada, a pagar en marzo de 1518.

Testigos: Diego López y Pedro Castavino, vecinos
de Santa Fe.

Firma: Juan Fernández, escribano público.

188

1517, diciembre, 20.

P.F.O.I.; fols. 177v-178r.

/133v-134r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal, con fiador.

Juan de Albacete, vº de Santa Fe, como principal y Juan de la Serna, vº de Santa Fe, como su fiador, pagarán 3000 maravedís por la compra de una yegua y un potrillo, a Andrés de Barçian, armero, y a Alonso García Talamaca, vecinos de Granada, colación de Santiago, como albaceas de Pedro de la Reja, difunto. (repite la escritura): pagarán 3000 maravedís a Pedro Bernades y a María Díaz, su hija, vecinos de Santa Fe, a fin de agosto de 1518.

Testigos: Juan de Saavedra y Juan Cabeza, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Saavedra.

189

1517, diciembre, 28.

P.F.O.I.; fols. 178v-179r.

/134v-135r/.

Escritura de traspaso de arrendamiento de tierra.

Aparicio de Roma, vº de Santa Fe, traspasa 160 marjales de tierra de riego, que tiene arrendados de Saavedra, vº de Santa Fe, de los que están sembrados 30, a Alonso Atuca y a Francisco Almoçeti(r), nuevamente convertidos, vecinos del Albaicín de Granada, dados por cuatro años a partir de Santa María de Agosto primera, dándole 30 fanegas de trigo lim

pio al año por Santa María de Agosto, la primera paga en 1519, y por el presente año una arroba de lino. (fórmulas en blanco).

Testigos: Juan García de la Morena, Pedro Moreno y Juan Raya.

Firma: Juan García de la Morena.

190

1517, diciembre, 28.

P.F.O.I.; fol. 274r/v.

/234r/v/.

Escritura de compraventa de viñas.

Alonso González, vº de Santa Fe, vende a Blasco Martín, vº de Santa Fe, 5 marjales de viña, de su elección entre las que tiene, lindes a viñas de Andrés González, Diego Cabeza y Pedro de Ginjos y el Camino Real, por 4500 maravedís.

Testigos: Juan Rajadel, Francisco de Paz y Martín Camacho, vecinos de Santa Fe.

191

1517, diciembre, 28.

P.F.O.I.; fol. 275r/v.

/235r/v/.

Escritura de traspaso de arrendamiento de tierras.

Blasco Martín, vº de Santa Fe, traspasa a Martín Ca

macho, vº de Santa Fe, el cortijo que tiene arrendado de Juan Alvarez Zapata, que está en Zafayona, por el tiempo y condiciones que él lo tenía arrendado. Ruega a Francisco de Paz que firme.

Testigos: Francisco de Paz, Juan Rajadel y Martín Camacho, vecinos de Santa Fe.

192

1517, diciembre, 28.

P.F.O.I.; fol. 276r/v.

/236r/v/.

Escritura de compraventa de casas.

Antón Gutierrez, molinero, vº de Santa Fe, vende a Blasco Martín, vº de Santa Fe, unas casas en la villa, linde a casas de la mujer de Diego Martínez, casas de Diego Hernández de Ayala y casas de Alonso Martín, por 5000 maravedís. Ruega a Juan de Segovia que firme.

Testigos: Juan de Segovia, Hernando de Salcedo y Juan Cano, vecinos de Santa Fe.

193

1518, s.m., s.d.

P.G.S.I.; fol. /266r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal.

Juan de Guzmán se obliga a pagar a Hernando de San-

tisteban 4 ducados y medio por un rocín rubio, que le compró, pagará en Pascua Florida.

Testigos: Juan de la Serna y Francisco de Orantes, vecinos de Santa Fe y Pedro Castellón, vº de Granada.

194

1518, enero, 3.

P.F.O.I.; fol. 179v.

/135v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal.

Alonso Hernández de Alba, vº de Illora, pagará a Alonso de Espinosa, vº de Santa Fe, 3808 maravedís, por 34 cabras a 3 reales cada una y 2 chivos a real, a pagar la mitad en San Juan y la otra mitad en San Miguel, en Santa Fe. (fórmulas en blanco).

Testigos: Francisco de la Puerta, Alonso Pérez y Alonso Hernández Leytón, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alonso Hernández Leytón.

195

1518, enero, 3.

P.F.O.I.; fols. 219v-220v.

/178v-179v/.

Escritura de laudo arbitral.

Pedro de Arévalo, Catalina Muñoz su mujer, y Juan

de Albacete, vecinos de Santa Fe, por cuanto entre ellos ha habido diferencias, ya que Juan de Albacete fue curador de Catalina Muñoz y vendió 10 marjales de majuelo heriazo a Alonso Hernández de Alcocer y Catalina Muñoz le sirvió un tiempo, por bien de paz dejan el debate en manos del bachiller Francisco de Talavera, clérigo beneficiado de la villa, Diego Cabeza y Juan de Muro, que decidirán de hoy en 8 días, acatando lo decidido por 3 o 2 de ellos, bajo pena de 20000 maravedís, la mitad para el fisco real y mitad para la parte obediente.

Testigos: Juan de la Serna, Bartolomé Sánchez de Albacete, Juan López Monte y Ruy López, vecinos de Santa Fe.

Firma: Ruy López.

196

1518, enero, 5.

P.F.O.I.; fols. 221r-222r.

/180r-181r/.

Escritura de poder especial para cobrar y general para pleitos.

El concejo, justicia y regidores de la villa; Juan de Saavedra y Hernando de Salcedo, alcaldes; Juan López de San Clemente y Alonso García de Liotor, regidores; Juan Sánchez de Baena y Pedro González Valvellido, Juan Gabeza y Francisco Martínez de la Puerta, diputados, nombran a Juan de Segovia como mayordomo de él y le dan poder especialmente para cobrar 50000 maravedís que la villa tiene de situado cada año en la Alcaicería de Granada de las rentas de los paños, lino

y lana y todos los maravedís que la villa tiene de propios, para, trigo o cebada, oro, plata u otras cosas y de ello dar cartas de pago; y para cualquier pleito o causa en general.

Testigos: Juan de Muro y Diego Cabeza, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Saavedra, Hernando de Salcedo, Juan López de San Clemente.

197

1518, enero, 4.

P.F.O.I.; fol. 180v.

/136v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano, con hipoteca.

Benito Sánchez del Carpio, vº de Santa Fe, pagará a Diego de Ayala, clérigo beneficiado de Santa Fe, 4600 maravedís por 40 fanegas de trigo a 115 maravedís la fanega, a pagar el próximo día de Santiago e hipoteca para más seguridad 7 fanegas de trigo y 7 de cebada que están sembradas en la villa.

Testigos: Alonso Hernández Leytón y Juan López Monte, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alonso Hernández Leytón.

198

1518, enero, 14.

P.F.O.I.; fol. 223r/v.

/182r/v/.

Escritura de fianza a fiadores.

Pedro Simón, Juan Mateos, herrero, y Juan López de San Clemente, vecinos de Santa Fe, por sentencia del señor provisor confirmada por el chantre se mandó que María Gómez hiciese vida con su marido Esteban Martín, dando éste fianza de que la trataría bien, dando como fiadores a Pedro Hernández de Villatoro y a Antón Sánchez de Elvira, con carta ante el escribano público, y ahora dicen que los fiadores no son abonados ni tienen bienes bastantes; por ello los dichos fian a los fiadores en el caso de que tengan que pagar las penas en que cayere Martín y no tuvieren bastante.

Testigos: Martín de Trujillo y Juan de Ceballos, albañil, vecinos de Santa Fe.

199

1518, enero, 15.

P.F.O.I.; fols. 223v-224r.

/182v-183r/.

Escritura de aumento de dote.

Antón Dorado, vº de Santa Fe, al tiempo que casó con Isabel de Guli, hija de Juan de Guli, recibió de éste en dote, bienes por valor de 3000 maravedís de la que otorgó car

ta de dote, recibe ahora otros bienes, que son:

-500 maravedís que pagó por él de cierto paño y que recibió para una saya y camisa.

-4 fanegas de trigo en 1 ducado por sembrar.

-16 reales que pagó por él a Juan Sánchez de la señal que le dió de la venta de la casa; que todo suma 1353 maravedís que aumentan la dote.

Testigos: Hernando de Salcedo, alcalde, Aparicio de Roma que firma, Juan López Monte y Juan de Ceballos, albañil, vecinos de Santa Fe.

200

1518, enero, 17.

P.F.O.I.; fol. 224v.

/183v/.

Escritura de poder especial para cobrar.

Alonso Hernández Leytón, vº de Santa Fe, como patrón y heredero de la capellanía que García Maestresala, su padre, dejó en la villa, que al presente sirve Juan de la Puerta, clérigo, con licencia del señor Arzobispo de Granada, presidente del Consejo Real de sus Altezas, da su poder al dicho clérigo, especialmente para que cobre de Francisco Pizarro, vº de Granada, los maravedís que debe de una viña, que tiene a censo de la capellanía, y cobre también de él las costas del pleito que hubo y las que se presenten, y de ello otorgue cartas de pago.

Testigos: Ruy López de la Puente y Antón de Hontiveros, vecinos de Santa Fe.

201

1518, enero, 21.

P.F.O.I.; fols. 225r-226r.

/184r-185r/.

Escritura de permuta, inmueble por inmueble.

Juan Bernal y Alonso Pérez, vecinos de Santa Fe, hacen el cambio siguiente: Pérez da a Bernal 45 marjales de tierras que tiene en el Salado, en la villa, lindes a tierras de los menores de Pedro Cabeza, tierras de Juan de Saavedra, del Trance y el camino que va a Loja, a cambio de unas casas linde a casas de Bernal y casas de Hernando Salcedo y la calle y más 1240 maravedís.

Testigos: Juan Cabeza, Gonzalo Pérez, Juan de la Puerta, clérigo y Ruy López, vecinos de Santa Fe.

Firma: Ruy López de la Puente.

202

1518, enero, 24.

P.F.O.I.; fol. 226v.

/185v/.

Escritura de licencia para compraventa de tierra gravada con censo.

Martín Sánchez de la Fuente el Rey, vº de Santa Fe, notifica que teniendo él juntamente con Francisco de Herrera, unos 20 marjales de tierra para poner de majuelo, a censo abierto de Juan de Mallorca, pagándole al año 2 ducados y redimidero por 20 ducados, como está en la carta de censo ante Diego Hernández Peñuela, escribano público que fue de la villa ahora quiere traspasar su mitad a Juan García de la Morena, por 375 maravedís, de lo cual entregará la décima, y como es condición, lo hace saber a Juan de Mallorca para que le de licencia.

Testigos: Ruy López, Nicolás Orejudo y Juan de Albacete, vecinos de Santa Fe.

-Juan de Mallorca dijo que quiere para él el traspaso y que lo puede hacer, ha recibido la décima y se obliga a las mismas condiciones.

Testigos: los mismos.

203

1518, enero, 25.

P.J.F.I.; sin foliar.

/186r/v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano.

Francisco de Martos, vº de Santa Fe, pagará a Pedro López de Burgos, vº de Granada, 6 fanegas de trigo a pagar a fin de mayo próximo, pagará en dinero, al mayor precio que

se venda en la Alhóndiga de Granada.

Testigos: Ruy López y Juan Díaz de Soria, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan Fernández, escribano público, Ruy López.

204

1518, febrero, 4.

P.F.O.I.; fols. 181v-182r.

/137v-138r/.

Escritura de obligación de pago por préstamo.

Juan Hernández, zapatero, vº de Santa Fe, pagará a Robles, mayordomo del señor don Antonio de Bobadilla, 8 fanegas de trigo que le prestó, para Santa María de Agosto. (fórmulas en blanco).

Testigos: Alonso Salido, sacristán de la villa, Antón Molinero y Juan Fidalgo, vecinos de Santa Fe.

205

1518, febrero, 4.

P.F.O.I.; fols. 227r-228v.

/187r-188v/.

Escritura de permuta, inmueble por inmueble.

Alonso Pérez y Juana Dominguez, su mujer, vecinos de Santa Fe, y Pedro Moreno y Leonor Fernández, su mujer, hacen trueque y cambio; éstos últimos les dan 5 marjales y me-

dio de tierras de viña que se llaman de Enzinilla linde a viña del licenciado de Toro y viña que solía ser de Diego Taedron, viña de Juan de Segovia y viña de San Sebastián, tasada en 5000 maravedís y además 3500 maravedís y una arroba de lino, todo a cambio de unas casas en la villa, linde a casas de Miguel Ruiz y la calle que va al adarve, casas de Juan Martín y por delante la calle Real, apreciadas en 8500 maravedís y una arroba de lino.

Testigos: Juan Hernández, zapatero, Hernando de Martos, Miguel Ruiz y Ruy López, vecinos de Santa Fe.

Firma: Ruy López.

206

1518, febrero, 4.

P.F.O.I.; fol. 229r.

/189r/.

Escritura de obligación de pago por resto de una permuta.

Pedro Moreno, vº de Santa Fe, pagará a Alonso Hernández 1000 maravedís, resto de un trueque que hicieron, que pagará en San Juan de junio próximo.

Testigos: Hernando de Martos, Miguel Ruiz, Bernal de Lerma, Hernando Salcedo, alcalde y Ruy López, vecinos de Santa Fe.

Firma: Ruy López.

207

1518, febrero, 8.

P.J.F.I.; fol. 182v.

/138v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de vino.

Bartolomé García, vº de Santa Fe, pagará a Diego Hernández de Ayala, clérigo beneficiado de Santa Fe, 14700 ma ravedís por la compra de 350 arrobas de vino, que están en Granada, en una bodega en la colación de San Justo, apreciadas en 42 maravedís la arroba. A pagar la tercera parte para Pascua Florida, otro tanto para Pascua de Espíritu Santo y la última para San Juan de junio, todo de este año. (fórmulas, en parte, en blanco).

Testigos: Pedro Moreno, Antón de Segovia, clérigo de Santa Fe y Alonso Salido, sacristán, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan Fernández, escribano público.

208

1518, febrero, 8.

P.J.F.I.; fol. 183r.

/139r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano.

Juan de Albacete, vº de Santa Fe, pagará a Diego Hernández de Ayala, clérigo beneficiado de la villa 1980 mar vedís por 12 fanegas de trigo y 10 de cebada, a 115 maravedís la de trigo y 80 la de cebada; pagará por San Juan de junio.

Testigos: Pedro Sánchez y Pedro Moreno, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan Fernández, escribano público, Juan de Albacete.

209

1518, febrero, 8.

P.J.F.I.; fol. 183v.

/139v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano.

Juan García de la Morena, vº de Santa Fe, pagará a Diego Hernández de Ayala, clérigo beneficiado, 690 maravedís por 6 fanegas de trigo a 115 maravedís; pagará a fin de mayo. (fórmulas en blanco).

Testigos: Pedro de Jaén y Pedro Moreno, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan Fernández, escribano público, Juan García de la Morena.

210

1518, febrero, 8.

P.J.F.I.; fol. 184r.

/140r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano.

Pedro Moreno, vº de Santa Fe, pagará a Diego Hernández de Ayala, clérigo beneficiado, 2860 maravedís por 20 fanegas.

gas de trigo, a 115 maravedís, y 6 fanegas de cebada a 60 maravedís, a pagar a fin del mes de junio; más 360 maravedís de otras 6 fanegas de cebada, en total 3020 maravedís. (fórmulas en blanco).

Testigos: Alonso Pérez, Pedro de Jaén y Andrés Moro, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan Fernández, escribano público, Pedro Moreno, Andrés Moro.

211

1518, febrero, 8.

P.F.O.I.; fol. 231r.

/191r/.

Escritura de ratificación.

Juana Domínguez, mujer de Alonso Pérez, y Leonor Rodríguez, mujer de Juan Bernal, vecinas de Santa Fe, ratifican la carta de trueque y cambio que hicieron sus maridos hace 18 días, sobre unas tierras y unas casas, a la que no se hallaban presentes.

Testigos: Pedro de Jaén, Juan de Bonilla, Pedro Moreno y Ruy López. vecinos de Santa Fe.

Firma: Ruy López.

212

1518, febrero, 9.

P.F.O.I.; fols. 229v-230r.

/189v-190r/.

Escritura de compraventa de casas.

El bachiller Francisco de Talavera, clérigo beneficiado en la Iglesia de la villa, vende a Juan Pérez de Valderas, clérigo beneficiado de la Iglesia de Motril, unas casas que tiene en Motril, linde a casas que eran de Rodrigo Garrido, donde ahora vive Alonso de Ocaña, y por las otras 3 partes las calles reales, por 12000 maravedís.

Testigos: Diego Hernández ee Ayala, Pedro de Barrientos, clérigos beneficiados en la Iglesia de la villa, Juan de Segovia y Pedro Hernández, vecinos de Santa Fe.

Firma: El bachiller Talavera, Pedro de Barrientos, Ayala.

213

1518, febrero, 9.

P.F.O.I.; fol. 230v.

/190v/.

Juan Pérez de Valderas, clérigo beneficiado de la Iglesia de Motril pagará al bachiller Francisco de Talavera, clérigo beneficiado de Santa Fe, 12000 maravedís por unas casas que le compró en Motril, pagará 8000 a fin de agosto y el resto en Navidad de este año.

Testigos: Diego Hernández de Ayala, Pedro de Barrientos, clérigos beneficiados, Juan de Segovia y Pedro Hernández, vecinos de Santa Fe.

Firma: Pedro de Barrientos, clérigo y beneficiado de Santa Fe, Ayala, Juan Pérez de Valderas.

Al margen: A 16 de agosto, el bachiller Talavera se da por pagado de los maravedís de la obligación.

Testigos: Juan de la Serna y Juan de Saavedra.

Firma: Francisco de Orantes.

214

1518, enero, 12.

P.F.O.I.; fol. 222r/v.

/181r/v.

Escritura de subarrendamiento de tierra.

Juan de Guli, vº de Santa Fe, por cuanto tiene arrendado de Gonzalo del Castillo, vº de Granada, un cortijo llamado el Turro por 8 años y por 80 fanegas de pan, medio trigo y medio cebada, subarriendo ahora a Diego Hernández Izquierdo la cuarta parte de las tierras, secano o regadio, del cortijo, que eran las que tenía señaladas Martín de Moya, por el mismo precio y tiempo que él las tiene y por 20 fanegas de pan, mitad trigo y cebada, pagando en Santa María de Agosto.

Testigos: Ruy López, Juan Sánchez de Baena, Juan López Monte, Alonso Pérez y Juan Hernández, zapatero, vecinos de Santa Fe.

Firma: Ruy López.

215

1518, marzo, 5.

P.F.O.I.; fols. 231v-232r.

/191v-192r/.

Escritura de arrendamiento de tierras.

Alonso Pérez de la Rueda, vº de Granada, en nombre de la priora y monjas del monasterio de Santiago de la Madre de Dios de Granada, arrienda a Juan López de San Clemente, vº de Santa Fe, 250 marjales de tierras en la villa, lindes a tierras de Juan de Muro y tierras de Colmenares, vº de Granada, por un año, barbechando lo que toque barbecho, y dando $\frac{1}{3}$ de lo que saque sin quitar ninguna semilla, que son a su costa, tanto de pan como lino y panizo; del lino cogido y majado. Tiene que dar a las tierras 3 o 4 rejas a su tiempo teniendo que pagar si algo se pierde o no se siembra por su culpa; y tiene que sembrar este año 10 marjales de lino y el siguiente 15 marjales de habas sobre rastrojo; tiene que limpiar y acondicionar las acequias, una vez trillado el pan no lo podrá sacar hasta que haya un enviado del monasterio; se podrá aprovechar de las casas para su ganado y paja y de los morales y "cortezeras" y si sembrare algún aicacel pagará el tercio de ello.

Testigos: Gonzalo Alvarez, Antón García y Ruy López de la Puente, vecinos de Santa Fe.

216

1518, abril, 9.

P.F.O.I.; fols. 234v-235r.

/194v-195r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano.

Juan Hernández, zapatero, vº de Santa Fe, pagará a Pedro Hernández de Morales, alcaide de Piñar, 7 ducados de oro, que son 2625 maravedís por cierto panizo que le compró; a pagar a fin de abril de este año en Granada. Ruega a Diego Hernández de Ayala, clérigo beneficiado que lo firme.

Testigos: Francisco de Segovia, Juan Cano y Diego Hernández de Ayala, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Orantes.

217

1518, mayo, 4.

P.F.O.I.; fols. 283v-284v.

/293v-244v/.

Escritura de compraventa de tierras.

Juan Vellido, vº de Santa Fe, vende a Juan de Saavedra, alcalde y vº de Santa Fe, marjal y medio de tierras en Santa Fe, lindes a tierras del comprador, el camino Real que va a Granada y la acequia con que se riegan las viñas de Herrera y de los otros herederos por 1 ducado.

Testigos: Juan García de la Morena, Diego Cabeza y Alonso de Espinosa, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan García de la Morena.

Al margen: queda a pagar este ducado para el día de San Miguel el dicho Juan de Saavedra. Testigos los dichos.

218

1518, junio, 1.

P.F.O.I.; fols. 232v-234r.

/192v-194r/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre viña.

Fernando de Zurita, clérigo beneficiado de la Iglesia de San Bartolomé de Albaicín de la ciudad de Granada, da a censo perpetuo a Bartolomé García, vº de Santa Fe, 18 marjas de viña de secano, en Santa Fe, linde a viña de Pedro Gómez y Diego Gómez, el camino Real de Loja, pagando 1500 maravedís al año, por el día de Pascua Florida, la primera paga en 1519.

-Tienen que tenerlas bien labradas.

-Si no pagan dos años seguidos lo pierden.

-No pueden vender o traspasar a personas no consentidas ni sin licencia del censatario; pagarán la décima.

-Si le pagan 15000 maravedís, la viña será suya y si pagan algo, se irá descontando a razón de 10 maravedís el ciento.

Testigos: Pedro de Barrientos, clérigo beneficiado, Francisco Hernández, Pedro Rodríguez, criado del escribano.

Firma: Pedro de Barrientos, clérigo, Fernando de Zurita.

219

1518, junio, 10.

P.F.O.I.; fols. 235v-236v.

/195v-196v/.

Escritura de compraventa de casas (corral).

Juan García de la Morena y Catalina Romera su mujer, vecinos de Santa Fe, venden a Miguel Ruiz, vecino de Santa Fe, un pedazo de corral en la villa, linde a casas del comprador y vendedores, la calle Real y casa de Juan Cano, vº de Santa Fe, por 1400 maravedís.

Testigos: El Maestro Juan que firma, Pedro González Valvellido, el mozo, Benito Sancho, herrero, vecinos de Santa Fe, "hizo estas señales el dicho maestro Juan Barvero".

Firma: Juan Barvero dos enmarcando la firma. Juan García de la Morena.

220

1518, junio, 20.

P.F.O.I.; fol. 257r.

/217r/.

Escritura de poder especial para cobrar y general para pleitos.

Catalina López, viuda de Martín de Ordas, vº de Granada, da su poder a Pedro de Ordas, su hijo, especial para cobrar y dar cartas de pago y general para pleitos y negocios. Ruega a Juan de Saavedra, alcalde que lo firme.

Testigos: Juan de Saavedra, Juan de la Serna y
Diego Hernández de Jaén, vecinos de Santa Fe.

221

1518, junio, 22.

P.F.O.I.; fol. 237r.

/197r/.

Escritura de avecinamiento.

Juan de Saavedra, alcalde, Alonso García de Lieter,
regidor, Juan López de San Clemente, regidor, dan por vecino
de la villa a Juan Bueno, estante en la villa que se obliga a
traer a su mujer a residir en ella en cuatro meses, residien-
do por tiempo de 5 años y dando por su fiador a Pedro González
de Grajos, vº de Santa Fe, que pagará sino 5000 maravedís pa-
ra las obras públicas de la villa. Mandaron darle carta de
vecindad y privilegio.

Testigos: no hay.

222

1518, junio, 22.

P.F.O.I.; fols. 237v-238r.

/197v-198r/.

Escritura de fianza a esclavo.

Martín de Moya y Antón Gutierrez, molinero, vecinos
de Santa Fe, por cuanto Pedro Martín, vº de Illora, tiene en

su poder a Pedro de Moya, tasado por 7 reales al mes que le na de servir y éste ha concertado con él en que tiene que arreglar ciertos negocios en Santa Fe. Pedro Martín lo deja en su casa por 2 meses, y los dichos lo fian, prometiendo que no se quitará la argolla ni se irá y lo devolverán a Illora en 2 meses con 14 reales del tiempo que debía servir, y si se fuera pagarán toda la deuda por lo que está así.

Testigos: Antón Sánchez de Elvira, Juan de la Serna y Ruy López de la Puente, vecinos de Santa Fe.

Firma: Martín de Moya, Ruy López.

223

1518, junio, 22.

P.F.O.I.; fol. 238r/v.

/198r/v/.

Escritura de arrendamiento de casas.

Pedro Martín, vº de Illora, arrienda a Antón Gutierrez, molinero, vº de Santa Fe, 2 pares de casas en la villa, linde a la calle Real y casas de la madre señora, por un año desde "ayer lunes" 21 de junio, por 1500 maravedís y 2 gallinas buenas, pagados por los tercios del año y las gallinas el día de Navidad.

Testigos: Juan de Saavedra, alcalde, Juan de Segovia, Juan de la Serna y Ruy López, vecinos de Santa Fe.

Firma: Ruy López.

224

1518, junio, 30.

P.F.O.I.; fols. 170r-171r.

/125r-126r/.

Escritura de arrendamiento de huerta.

Luis López, vº de Santa Fe, arrienda a Martín Sánchez de la Fuente el Rey, vº de Santa Fe, una huerta en la villa, linde a huerta de Pedro López y tierras de los herederos de Pedro de Triana y tierras de la Herrera, por tres años desde el próximo día de San Miguel, por 5 ducados, el primer año pagados en 1519, y los otros dos años por Navidad y por San Miguel, sin que siembre trigo ni cebada sino hortalizas alcuzcuz y otras tales semillas, respetando los árboles y dejándola al final arada de 2 rejas.

Testigos: Fernando Romero, Martín Conde, García Alvarez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Luis López, Fernando Romero.

225

1518, julio, 10.

P.F.O.I.; fol. 286r/v.

/246r/v/.

Escritura de compraventa de viñas.

Juan Hernández, zapatero, y Luisa de Almenara, su mujer, vecinos de Santa Fe, venden a Diego Hernández de Ayala clérigo beneficiado de Santa Fe, 10 marjales y medio de viña en Santa Fe, linde a viñas de Francisco de Herrera, vº de Gra

nada, de Juan Cano y de Ruy Díaz de Ceballos por 10000 maravedís.

Testigos: Juan de Trujillo, el bachiller Francisco de Talavera y Pedro de Cuéllar, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Trujillo.

226

1518, julio, 13.

P.F.O.I.; fols. 239v-240r.

/199v-200r/.

Escritura de compraventa de casas (corral).

Juar. de Espinosa, viuda de Miguel Ruiz Vellido, va de Santa Fe, vende a Pedro Moreno, vº de Santa Fe, un pedazo de corral en la villa, lindes a casas de la vendedora, casas de San Martín, casas de Juan de Trujillo y casas del comprador, por 1 ducado de oro que son 375 maravedís. Ruega a Alonso Hernández Leytón que lo firme.

Testigos: Alonso Hernández Leytón, Juan de Albacete y Juan Bernal, vecinos de Santa Fe.

227

1518, julio, 14.

P.F.O.I.; fol. 240r/v.

/200r/v/.

Escritura de compraventa de viñas.

Lázaro Martínez, vº de Santa Fe, vende al bachiller Francisco de Talavera, clérigo beneficiado de la Iglesia de la villa, 12 marjales de viña, linde a viñas de Francisco de Herrera, tierras del mismo y tierras del licenciado Cabeza por 1200 maravedís el marjal que suman 14400 maravedís. Ruega a Ruy López de la Puente que lo firme.

Testigos: Hernando de Martos, Ruy López y Bartolomé García, vecinos de Santa Fe.

228

1518, julio, 14.

P.F.O.I.; fol. 241r.

/201r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de viñas.

El bachiller Francisco de Talavera, clérigo beneficiado en la Iglesia de la villa, pagará a Lázaro Martínez, vº de Santa Fe, 14400 maravedís que debe por 12 marjales de viña que le compró, pagará 8000 en Santa María de septiembre y el resto el día de Navidad próximos.

Testigos: Bartolomé García, Hernando de Martos y Juan de Segovia, vecinos de Santa Fe.

Firma: El bachiller Talavera.

Al margen: en 16 de agosto de 1518, Lázaro Martínez, se da por contento de los maravedís de esta obligación.

Testigos: Juan de Saavedra, Ceballos y Pedro Simón, vecinos de Santa Fe.

229

1518, julio, 18.

P.F.O.I.; fols. 241v-242r.

/201v-202r/.

Escritura de donación.

Catalina Dominguez, viuda de Blas Alonso, antes vecina de Illora y ahora de Santa Fe, hace donación a Mateo de Torres su hijo, vº de Illora, de media peonía de tierras en Illora en las Navas, que heredó por la muerte de su hijo Alonso Blas, la peonía es en total de 4 herederos y de su parte hace donación a su hijo de la media peonía que le toca.

Testigos: Martín de Trujillo, Juan Conde y Alonso Téllez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Martín Trujillo.

230

1518, julio, 22.

P.F.O.I.; fol. 191r.

/149r/.

Escritura de arrendamiento de casas.

Pedro de Barrientos, clérigo beneficiado da a renta a Juan Hortelano, vº de Santa Fe, unas casas en la villa, en la Plaza, por dos años y 34 reales al año, pagados de 4 en 4 meses, a partir del primero de agosto, con condición que si la casa se lloviera la pueda deterrar de los alquileres.

Testigos: Bachiller Francisco de Talavera, Juan de

Saavedra y Juan Sánchez de Baena, vecinos de Santa Fe.

Firma: Barrientos, El bachiller Talavera.

231

1518, julio, 26.

P.F.O.I.; fol. 244r/v.

/204r/v/.

Escritura de poder especial para cobrar y general para pleitos.

Pedro Gómez de Soria, vº de Santa Fe, da su poder a Ruy López de la Puente, especial para cobrar y general para pleitos. (fórmulas en blanco).

Testigos: Pedro de Moya, Maestre Juan Barbero y Alonso de Castro, vecinos de Santa Fe.

Firma: Pedro Gómez.

232

1518, julio, 29.

P.F.O.I.; fol. 245r.

/205r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de vino.

Bartolomé Sánchez de Albacete, vº de Santa Fe, pagará a Francisco de Alvarado, vº de Granada, 30 arrobas de mosto puesto en una bodega y lagar que Alvarado tiene en la villa, para el día de San Miguel próximo, a 25 maravedís la arroba que ya ha recibido.

Testigos: Alonso Hernández Leytón, Bernaldino de Paredes y Felipe, su criado, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alonso Hernández Leytón.

233

1518, agosto, 3.

P.F.O.I.; fols. 248v-249v.

/208v-209v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de casas.

Gonzalo Rodríguez, vº de Santa Fe, pagará a María Díaz, viuda de Benito Calzado, y a Pedro de Villalón su yerno, vecinos de Santa Fe, 2500 maravedís por unas casas que le vendieron en Santa Fe, 500 maravedís "luego" y el resto el día de Santa María de Agosto de 1519. (fórmulas en blanco).

Testigos: Pedro Moreno, Pedro Simón, Juan de la Rocha, criado del escribano, que lo firma.

234

1518, agosto, 18.

P.F.O.I.; fols. 192r-193v.

/150r-151v/.

Escritura de compraventa de viñas.

Ruy Díaz y Lucía Sánchez su mujer, vecinos de Santa Fe, venden a Diego Hernández de Ayala, clérigo beneficiado de Santa Fe, 15 marjales y 5 ochavos de viña en término de la villa, linde a viña de Andrés de Segovia y del dicho comprador

por la cabeza el camino viejo y por lo bajo tierras del licenciado Cabezas, por 1100 maravedís cada marjal, recibidos en 42 ducados y lo otro en reales.

Testigos: Pedro de Cuéllar, Bartolomé García y Diego de Guadalupe, cantero, vecinos de Santa Fe.

Firma: Pedro de Cuéllar.

235

1518, agosto, 24.

P.F.O.I.; fols. 194r-196r.

/152r-154r/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre huerta, con hipoteca.

El Bachiller Francisco de Talavera, clérigo beneficiado de Santa Fe, da a censo a Alonso Vélez y a María Ruiz su mujer, una huerta en la villa de Motril, linde a haza del alcaide Pedro de Plazena y el camino que va al mar y por arriba la acequia, la cual da a censo perpetuo por 600 maravedís al año pagados en Santa Fe por San Juan de junio la primera paga en 1519.

-Tienen que tenerla bien labrada.

-No pueden vender ni traspasar a personas prohibidas y solo lo harán con consentimiento.

-Si no pagan dos años seguidos pierden la huerta.

-Tienen que haser un noque y ^{do}ods palambres y una alberca y cercarla con tapia dentro de un año y para ello hipotecan

una viña en Motril, que compró de Domingo de Veas, linde a viña de Marcos de Medina y con una viña de Fernando Zafar, vecinos de Motril.

-Si en plazo de seis años pagan 6000 maravedís que la huerta sea suya.

Testigos: El alcalde Hernando de Salcedo, Diego Hernández de Ayala, Pedro de Moya, Juan Hernández, zapatero, vecinos de Santa Fe.

Firma: El Bachiller Talavera, Diego Vélez.

236

1518, agosto, 30.

P.F.O.I.; fol. 196v.

/154v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano.

Alonso Pérez Izquierdo, vº de Santa Fe, se obliga a pagar a Pedro López de Burgos, vº de Santa Fe, 6 fanegas de trigo limpio, que le vende al precio que más valiere a fin de mayo del año próximo 1519 en la Alhóndiga de Granada. Ruega a Juan de Barrionuevo que lo firme.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Miguel Sánchez de San Pedro y Pedro de Toledo, vecinos de Santa Fe.

237

/1518, septiembre, s.d./

P.F.O.I.; fol. 316r.

/278r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de paño.

Juan López de Porcuna, vº de Santa Fe, pagará a Luis García, mercader, 425 maravedís por 2 varas y media de paño burel, a 5 reales la vara, que pagará en Carnestolendas.

Testigos: Alonso Hernández Leytón, Juan de Segovia y Juan García de la Morena, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alonso Hernández Leytón, Gonzalo de Salcedo.

(sin fecha; tiene que ser septiembre, 1518 porque es en este mes cuando se hacen las pagas a Luis García de Lumbreres y por los mismos conceptos).

238

1518, septiembre, 1.

P.F.O.I.; fols. 245v-246r.

/205v-206r/.

Escritura de arrendamiento de tierras.

Gonzalo Martínez, vº de Granada, arrienda a Juan Rafía, vº de Granada, en el Albaicín, colación de San Gregorio, 6 hazas de tierra cerca de su molino, que se riegan 4 con agua del Cuartillo y 2 con agua del tercio, arrendadas por 4 años, a 15 fanegas de trigo, pagadas en Santa María de Agosto en el molino, de pan terciado, 2 partes de trigo y 1 parte de

cebada la primera en 1519. (fórmulas en blanco).

Testigos: Pedro Gómez de Herrera, Francisco Martínez de la Puerta y Pedro de Oñate, vecinos de Santa Fe.

Firma: Gonzalo Martínez, Pedro Gómez de Herrera.

239

1518, septiembre, 1.

P.F.O.I.; fols. 246v-247r.

/206v-207r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal.

Francisco Martínez de la Puerta, vº de Santa Fe, pagará a Pedro de Oñate, estante en la villa, 15360 maravedís, pagados en mes y medio por razón de 96 puercos a 160 maravedís cada uno, y como tiene registrados los puercos en Granada para pesarlos a 16 maravedís, cuando se le fuera requerido los tendrá que pesar. (fórmulas en blanco).

Testigos: Gonzalo Martínez, Pedro Gómez de Herrera, Juan Sánchez de Baena y Juan de Buendía, vecinos de Santa Fe.

240

1518, septiembre, 3.

P.F.O.I.; fols. 247v-248v.

/207v-208v/.

Escritura de compraventa de casas.

María Díaz, viuda de Benito Calzado y Pedro de Villalón su yerno, vecinos de Santa Fe, venden a Gonzalo Rodríguez, vº de Santa Fe, unas casas en Santa Fe, hacia la Puerta de Loja, linde a casas de Benito Sánchez y casas que eran de Ruy Díaz por 2500 maravedís.

Testigos: Pedro Simón, Pedro Moreno y Juan de la Rocha, criado del escribano.

Firma: Juan de la Rocha.

241

1518, septiembre, 5.

P.F.O.I.; fols. 249v-250v.

/209v-210r/.

Escritura de arrendamiento de servifios, guarda, con fiador.

Francisco de la Fuente, vº de Santa Fe, se obliga a guardar por tres años a partir de San Miguel próximo todos los puercos que los vecinos de la villa tengan, dando los vecinos por cada cabeza 10 meses del año 3 maravedís y 2 meses 5 blancas, comprometiéndose él a pagar cualquier daño, para lo que da como fiador a Pedro Hernández de Villatoro, vº de Santa Fe, que se obliga con él hasta que el concejo, justicia y regidores y vecinos de la villa pongan otro guarda.

Testigos: Juan de la Rocha, criado del escribano, Diego Hernández de Ayala y Gonzalo Martínez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de la Rocha.

242

1518, septiembre, 9.

P.F.O.I.; fols. 250v-251r.

/210v-211r/.

Escritura de compraventa de viña.

Antón García, vº de Santa Fe, vende a Antón Gutierrez, 4 marjales de viña, en la villa, lindes a viña de Francisco de Martos, de Juan Cano y Juan Ruiz, por 3500 maravedís.

Testigos: Diego Hernández de Ayala, Hernando de Vilches y Juan de Navalosa, vecinos de Santa Fe.

243

1518, septiembre, 12.

P.F.O.I.; fols. 172r-173r.

/128r-129r/.

Escritura de compraventa de viñas.

Juan Sánchez de Baena y Francisca Hernández su mujer, vecinos de Santa Fe, venden a Pedro Hernández de Grajos, vº de Santa Fe, 100 marjales de viñas en término de la villa, en las Viñas Viejas, lindes de viñas de Gómez de Neyra, vº de Granada, por arriba el trance, y viñas de Jorge de Avalos, por 5000 maravedís.

Testigos: Juan de la Rocha, Alonso Hernández de Alcocer, vº de Granada, Antón de Elvira y Pedro de Segovia, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de la Rocha.

244

1518, septiembre, 12.

P.F.O.I.; fol. 197r/v.

/155r/v/.

Escritura de poder especial para reclamar bienes y general pa
ra pleitos.

Inés Hernández, mujer de Juan Muro, v^a de Santa Fe, da su poder al bachiller Pedro de Muro, su hijo y a Diego Cabeza, vecinos de Santa Fe, y a Antón de Cavallos y a Juan de Madrid, procuradores de causas y vecinos en Granada para todos sus autos y causas y en especial para reclamar unos bienes suyos de una carta dotal.

Testigos: Juan de la Rocha, Juan Mateos y Miguel Pérez de Tudela, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de la Rocha.

245

1518, septiembre, 12.

P.F.O.I.; fol. 198r/v.

/156r/v/.

Escritura de poder general para pleitos.

Pedro de Muro, bachiller, criado del obispo de Ciudad Rodrigo, da todo su poder a Diego Cabeza, v^a de Santa Fe, y a Antón de Cavallos y Juan de Madrid procuradores y vecinos de Granada, para actuar en todos sus pleitos y causas.

Testigos: Juan Mateos, Miguel Pérez de Tudela y

Juan de la Rocha, vecinos de Santa Fe.

Firma: Pedro de Muros.

246

1518, septiembre, 12.

P.F.O.I.; fol. 199r/v.

/157r/v/.

Escritura de poder especial para reclamar bienes y general pa
ra pleitos.

Catalina Pérez de Muro, mujer de Juan Rajadel, va
de Santa Fe, da su poder al bachiller Pedro de Muro su hermano,
a Diego Cabeza, vº de Santa Fe, y a Antón de Cavallos y Juan
de Madrid, procuradores y vecinos de Granada, especialmente
para reclamar bienes de una carta de dote y para todos sus
pleitos y causas.

Testigos: Juan de la Rocha, Juan Mateos y Miguel
Pérez de Tudela, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de la Rocha.

247

1518, septiembre, 13.

P.F.O.I.; fol. 200r/v.

/158r/v/.

Escritura de compraventa de casas.

Pedro de Arcos, vº de Santa Fe, vende a Lázaro Martí

nez, vº de Santa Fe, unas casas en la villa, en la calle Real, que son lindes a casas de Nicolás Orejudo y la calle Real, por 3000 maravedís.

Testigos: Juan de la Rocha, Juan de la Serna y Martín de Trujillo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de la Rocha.

248

1518, septiembre, 13.

P.F.O.I.; fol. 201r/v.

/159r/v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de casas.

Lázaro Martínez, vº de Santa Fe, pagará a Pedro de Arcos, vº de Santa Fe, 3000 maravedís de unas casas que le compró, le paga ahora 500 maravedís y el resto del día de Navidad en un año, 1520.

Testigos: Juan de la Rocha, Juan de la Serna y Martín de Trujillo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de la Rocha.

249

1518, septiembre, 14.

P.F.O.I.; fols. 203r-204r.

/161r-162r/.

Escritura de compraventa de casas.

Nicolás Orejudo y María Gómez de la Silla, su mujer, vecinos de Santa Fe, venden a Pedro de Arcos, vº de Santa Fe, un pedazo de casas en la villa, lindes a casas de los vendedores y a la calle Real, vendido por 2100 maravedís.

Testigos: Juan de Segovia, Miguel Sánchez de Baena, Francisco de Segovia y Juan Bernal, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de la Rocha.

250

1518, septiembre, 15.

P.F.O.I.; fol. 202r/v.

/160r/v/.

Escritura de arrendamiento de servicios de un menor.

Martín Sánchez de Piedrahita e Isabel Hernández su mujer, el primero como tutor de una hija de Isabel Hernández, ponen a soldada con Jorge De Avalos, vº de Granada, a Ana, su hija, de 9 años, casi 10, por 8 años, pagándole al final 4000 maravedís y una faldilla con su sayuelo de paño de a 6 reales la vara, y tiene que enseñarla a coser y labrar y si no la enseña, le pagará otros 4000 maravedís, si se va perderá lo servido, y no la echará a menos que le pague todo.

Testigos: Juan de la Rocha, Bartolomé García y Nicolás Orejudo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de la Rocha.

251

1518, septiembre, 15.

P.F.O.I.; fols. 204v-205v.

/162v-163v/.

Escritura de compraventa de casas.

Miguel Ruiz, vº de Santa Fe, vende a Juan Cano, vº de Santa Fe, un corral linde a casas del vendedor y el comprador y la calle Real, vendido en 1500 maravedís.

Testigos: Juan de la Rocha, Juan García de la Morena y Juan de Sosa, pregonero, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de la Rocha.

252

1518, septiembre, 19.

P.F.O.I.; fols. 173r-174r.

/129r-130r/.

Escritura de poder general para pleitos.

Pedro Hernández, vº de la alquería de Ogijar, da su poder a Ruy López, vº de Santa Fe, como procurador de causas en su nombre. Ruega a Juan de la Rocha que lo firme.

Testigos: Juan de la Rocha, Juan Conde, Juan Sánchez Valvellido y Juan de Roda, vecinos de Santa Fe.

253

1518, septiembre, 22.

P.F.O.I.; fol. 206r.

/164r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de viña.

Pedro de Madrid, vº de Granada, colación de Santa María de la O, pagará a Martín López, vº de Santa Fe, 6 ducados de oro, resto de una viña que le compró en la villa, a pagar a fin del mes de noviembre. Hecha en las casas de Francisco de Orantes, escribano público.

Testigos: Juan de la Serna y Hernando de Salcedo, alcaldes, vecinos de Santa Fe.

Firma: Pedro de Madrid.

254

1518, septiembre, 22.

P.F.O.I.; fols. 206v-207v.

/164v-165v/.

Escritura de compraventa de casas (solar).

Diego López y Francisca Rufana, su mujer, vecinos de Santa Fe, venden a Antón Gutiérrez, molinero, un solar de casas con tapias, con madera que tiene, linde con casas de los frailes de San Jerónimo y casas de los herederos de Diego Martínez, difunto, y por delante la plaza, por 10 ducados que son 3750 maravedís.

Testigos: Alonso Hernández Leytón, Gonzalo Hernán-

dez y Pedro Hernández de Villatoro, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alonso Hernández Leytón.

255

1518, septiembre, 22.

P.F.O.I.; fol. /277r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de paño.

Simón Ruiz, tejedor, vº de Santa Fe, pagará a Luis García de Lumbreras, 1000 maravedís por 5 varas de burel y raviado de paño, a 200 maravedís la vara, a pagar en Carnesto lendas próximas.

Testigos: Juan de Segovia, Antón de Morales y Antón Gutiérrez, molinero, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Segovia.

256

1518, septiembre, 23.

P.F.O.I.; fol. 208r/v.

/166r/v/.

Escritura de poder especial para un pleito y general para otros pleitos.

Juan de Saavedra, Hernando de Salcedo, alcaldes, Juan López de San Clemente y Alonso García de Lietor, regidores, Pedro González Valvellido y Juan Cabeza, jurados, dan su poder a Alonso Fernández de Alcocer, procurador de causas en

la Chancillería de Granada, especialmente para un pleito que Pedro Hernández, vº de la villa, les quiere poner sobre un toro, y para otros pleitos y causas. Firman de sus nombres y por los que no saben Juan de Segovia.

Testigos: Juan de Segovia, Juan Bernal y Nicolás Orejudo, vecinos de Santa Fe.

257

1518, septiembre, 23.

P.G.S.I.; fols. 311r-313r.

/272r-274r/.

Audiencia pública.

Solicitud para otorgar testamento por poder y otorgamiento del mismo.

Ante el alcalde Juan de Saavedra comparecen el bachiller Francisco de Talavera, clérigo beneficiado de la villa y Juan de Segovia, vº de Santa Fe, y dijeron que habiendo fallecido Catalina Hernández, mujer de Juan Ruiz, vª de Santa Fe, sin dejar testamento le piden permiso para ordenarlo ellos ya que tenía poder.

Testigos: Pedro González Valvellido, Alonso Hernández Leytón, ante Gonzalo de Salcedo, escribano público.

En 1º de octubre, Juan Ruiz, marido de la difunta solicita del señor alcalde que permita que los dichos hagan testamento, para lo que su mujer les dió poder.

Testigos: Bartolomé Conde y Alonso Pérez Valera, vecinos de Santa Fe.

Pedro González Valvellido jura que Catalina Hernández dió poder a los dichos en su presencia para hacer testamento.

4 de octubre, Antón García de Alcántara, vº de Santa Fe, jura que estando el presente, Pedro de Barrientos, clérigo beneficiado le preguntó y ella dió el poder para hacer el testamento a los dichos Talavera y Segovia.

Pedro de Barrientos, clérigo beneficiado, como testigo del bachiller Talavera, Juan de Segovia y Juan Ruiz, jura que un día antes de que falleciera la dicha, la oyó dejarlos por testamentarios, y que dejaba a su marido por heredero, una vez cumplido con su alma, y una vez falleciera su marido, si el quisiese, que hiciesen en la Iglesia, donde ella se manda enterrar, una memoria y sino de solo sus bienes y de ello da fé como notario apostólico que es.

A 10 de octubre Juan Ruiz pide al señor alcalde que mire la probanza.

Viendo lo suso dicho, el señor alcalde da su conformidad para que los dichos hagan el testamento.

Se hace el testamento en la manera siguiente:

-Entierran a la dicha Catalina Hernández en la Iglesia de Santa María de la Encarnación de la villa, en la sepultura junto a la que está enterrado Antón Sánchez, pescador, marido de la comadre portera, con una vigilia con misa cantada de requiem.

- Que le digan 9 misas rezadas.
- Que digan una misa y vigilia cantada.
- Que al fin de un año digan los mismos oficios que en su entierro.
- Que se paguen por la sepultura 3 reales que es lo acostumbrado.
- Como la acompañaron la cofradía de Nuestra Señora y que se les de una libra de cera.
- A la mandas, 2 maravedís a cada una.
- Que el domingo siguiente al día de Santa Catalina le digan perpetuamente los beneficiados un aniversario, para ello deja la mitad de sus casas en la villa, linde a casas de Juan Martínez, solar de Juan de Moya y las Puertas de la Calle Real por delante, y la mitad de 2 marjales de viña linde a viñas de Francisco de Herrera, de Juan Cano y tierra calma de Hernando de Martos, que mientras viva lo tenga su marido y él le pague a los beneficiados y luego las tengan éstos para que digan el aniversario.
- Deja por albaceas a Juan Ruiz su vecino y a Juan Martínez su vecino, para que vendan los bienes en almoneda pública o fuera de ella y hagan lo mandado. Santa Fe, 10 de octubre de 1518.

Testigos: Hernando de Martos, Pedro Simón, Pedro Moreno, Juan de Albacete y Juan Pérez Izquierdo, vecinos de Santa Fe.

Firma: El bachiller Talavera, Gonzalo de Salcedo, escribano público.

258

1518, septiembre, 29.

P.G.S.I.; fol. /277v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de paño.

Pedro Hernández de Toro, vº de Santa Fe, pagará a Luis García de Lumbreras, mercader, 1275 maravedís por 4 varas de paño azul oscuro a 6 reales la vara, y 2 varas y cuarta de paño papal al mismo precio, a pagar en Carnestolendas.

Testigos: Antón García de Alcántara, Francisco Castellanos, Antón de Hontiveros y Cristóbal Hernández, vecinos de Santa Fe.

Firma: Gonzalo de Salcedo, escribano, Cristóbal Hernández.

259

1518, septiembre, 30.

P.G.S.I.; fol. /277/

Escritura de obligación de pago por compraventa de paño.

Martín Camacho, vº de Santa Fe, pagará a Luis García, mercader, 30 reales de plata que son 1020 maravedís por 5 varas de paño color papal, a 6 reales la vara, que pagará en Carnestolendas.

Testigos: Juan de Segovia, Juan Sánchez de Baena y Juan de la Serna, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Segovia, Gonzalo de Salcedo, escribano.

260

1518, octubre, 2.

P.G.S.I.; fol. 317r/v.

/279r/v/.

Escritura de poder general para pleitos.

Juan García de la Morena, vº de Santa Fe, da su poder a Alonso Hernández de Alcocer, procurador en la Audiencia y Chancillería de Granada, para todos sus pleitos y causas.

Testigos: Alonso Hernández Leytón, Nicolás Orejudo, vecinos de Santa Fe, Luis García, mercader, firma Juan García.

Firma: Gonzalo de Salcedo.

261

1518, octubre, 3.

P.G.S.I.; fol. 307r.

/268r/.

Escritura de aparcería pecuaria.

Alonso Hernández de Alcocer, vº de Granada, arrienda a Francisco de la Fuente, vº de Santa Fe, 4 puercas por un año, devolviéndolas al cabo de ese tiempo vivas, si alguna no muere de natural, y las que tengan de más se partirán por mitad.

Testigos: Alonso Hernández Leytón, Juan de Segovia y Juan García de la Morena, vecinos de Santa Fe.

Firma: Gonzalo de Salcedo, escribano, Juan de Segovia, Alonso Hernández Alcocer.

262

1518, octubre, 3.

P.G.S.I.; fol. 318r.

/280r/.

Escritura de poder general.

Juan de Salamanca otorgó su poder general a Ruy López.

Testigos: Antón González de Elvira que firmó y Luis García y Juan Cano.

Firma: Salcedo.

(Escritura hecha como una nota).

263

1518, octubre, 4.

P.G.S.I.; fols. 308r-309r.

/269r-270r/.

Escritura de aparcería de tierras.

Pedro Alvarez del Pulgar, vº de Granada, arrienda a Cristóbal Peláez, vº de Santa Fe, un haza de tierra cercada de morales de unos 40 marjales, lindes al camino del Salado, tierras de Antón Pérez, de Perea para que en plazo de cuatro años lo siembre de majuelo torrontés y sea la mitad para cada uno decidida por suerte, junto con los morales; la arará de 4 rejas cada año y cuando la partan cada uno vendimiará su parte.

Testigos: Juan de Mendoza y Hernando de Lucena, ve

cinos de Granada y Rodrigo de Villa Real, vº de Santa Fe.

Firma: Juan de Mendoza, Pedro Alvarez, Gonzalo de Salcedo, escribano público.

264

1518, octubre, 4.

P.G.S.I.; fol. 316v.

/278v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de paño.

Juan Hernández, zapatero, vº de Santa Fe, pagará a Luis García, mercader, 1000 maravedís por 4 varas de paño pa pal a 6 reales la vara, y vara y $\frac{2}{3}$ de cordellate, a 110 maravedís la vara. (fórmulas en blanco).

Testigos: Francisco de Segovia, Alonso Hernández Lastres y Juan de la Puerta, clérigo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de la Puerta, Gonzalo de Salcedo, escribano.

265

1518, octubre, 5.

P.G.S.I.; fols. 309v-310v.

/270v-271v/.

Escritura de compraventa de casas.

Bernaldino de Godoy y Leonor Sánchez, su mujer, vecinos de Santa Fe, venden a Juan Sánchez, vº de Santa Fe, una

casa en la villa en la Puerta de Sevilla, linde a casas del vendedor, por 6000 maravedís.

Testigos: Juan de Segovia, Alonso Hernández Leytón y Juan Cabeza, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Segovia, Gonzalo de Salcedo, escribano.

266

1518, octubre, 7.

P.F.O.I.; fols. 209r-210v.

/167r-168v/.

Escritura de compraventa de casas.

Bernaldino de Godoy y Leonor Sánchez, su mujer, vecinos de Santa Fe, venden a Juan Sánchez unas casas en la villa lindes a casas de los vendedores, las calles públicas y la Ronda por 6000 maravedís. Firma Pedro Sánchez de la Fuente el Rey, vº de Granada.

Testigos: Pedro Sánchez de la Fuente el Rey, Pedro de Toledo y Gonzalo Pérez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Bernaldino de Godoy, Pedro Sánchez de la Fuente el Rey.

267

1518, octubre, 10.

P.G.S.I.; fols. 313v-314r.

/274v-275r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal.

Juan de Guzmán, vº de Santa Fe, pagará a Hernando de Santisteban, vº de Granada, 4 ducados y medio que son 1687 maravedís, por un rocín color rucio, los dará en Pascua Florida. Ruega a Pedro Castellanos, vº de Granada, que lo firme.

Testigos: Francisco de Orantes y Juan de la Ser-
na, vecinos de Santa Fe y Pedro Castellanos, vº de Granada.

Firma: Gonzalo de Salcedo, escribano público.

268

1518, octubre, 13.

P.F.O.I.; fol. 251v-252r.

/211v-212r/.

Escritura de poder especial para cobrar.

García Pérez, vº de la villa de Agreda, da su poder a Juan Romero, vº de la ciudad de Ronda, para que cobre de Bartolomé Rodríguez, vº de Ronda, 2 ducados de oro que debe de un asno que le vendió, y otorgue carta de pago y sobre ello pueda aparecer en juicio.

Testigos: Bernaldino de Godoy y Martín Camacho, ve-
cinos de Santa Fe.

Firma: Bernaldino de Godoy.

269

1518, octubre, 17.

P.F.O.I.; fol. 252v.

/212v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal.

Juan de Navalosa, vº de Santa Fe, pagará a Francisco de Segura, vº de Granada, 3 ducados de oro de un macho mohino y castrado, pagando el día de Nuestra Señora de Agosto próximo. (fórmulas en blanco).

Testigos: Gonzalo Martínez, Juan Páez y Juan de Ahumada, vecinos de Santa Fe.

Firma: Gonzalo Martínez.

270

1518, octubre, 17.

P.F.O.I.; fol. 253r/v.

/213r/v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal.

Alonso González y Alonso García, hijo de Martín García, vecinos de Santa Fe, pagarán a Cristóbal de Salamanca, vº de Iznalloz, 4375 maravedís por dos bueyes que le compraron uno por 2500 maravedís y otro por 5 ducados, pagará en Iznalloz en Santa María de Agosto de 1519. (fórmulas en blanco).

Testigos: Bernaldino de Godoy, Alonso Hernández Leytón y Alonso García de Lietor, vecinos de Santa Fe.

Firma: Bernaldino de Godoy.

271

1518, octubre, 18.

P.G.S.I.; fol. 306r/v.

/267r/v/.

Escritura de traspaso de arrendamiento de tierras.

Juan Sánchez, vº de Santa Fe, traspasa a Gonzalo Pérez, vº de Santa Fe, unas tierras de pan llevar y de barbecho en Santa Fe, que son de Gonzalo Martínez, vº de Granada, por los 3 años que quedan de su arrendamiento, pagando una renta de 20 fanegas de pan terciado y ciertas cargas de paja como consta en el arrendamiento y 1 ducado por los barbechos.

Testigos: Alonso Hernández Leytón, Miguel Sánchez y Hernando Muñoz, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alonso Hernández Leytón, Gonzalo de Salcedo, escribano público.

272

1518, octubre, 21.

P.G.S.I.; fols. 318v-319r.

/280v-281r/.

Escritura de fianza por cargo público.

Hernando de Salcedo, alcalde y vº de Santa Fe, sale por fiador de Gonzalo de Salcedo, su hermano, estante en Santa Fe, y que dará buena cuenta de cualquier cargo u oficio que el señor don Antonio, corregidor de la ciudad de Málaga y Vélez-Málaga le de así de alguacil menor de Vélez como de al-

guacil del campo de Málaga, antes de hacer residencia en el dicho oficio como ya en él, y si fuese sentenciado se obliga al cumplimiento y pago de ello.

Testigos: Juan de Saavedra, alcalde, Francisco Negral, alcaide y Juan García de la Morena, vecinos de Santa Fe.

Firma: Hernando de Salcedo, Gonzalo de Salcedo.

273

1518, octubre, 21.

P.G.S.I.; fol. 319r.

/281r/.

Escritura de transacción.

Gonzalo de Salcedo, vº de Granada, da por ninguno todos los pleitos que sean pendientes con la escribanía de Santa Fe, entre él y Francisco de Orantes, vecinos de Santa Fe.

Testigos: El bachiller Francisco de Talavera, beneficiado y Juan Bernal, vecinos de Santa Fe, y Alonso Martínez, vº de Granada.

Firma: Gonzalo de Salcedo.

274

1518, octubre, 22.

P.F.O.I.; fol. 254r/v.

/214r/v/.

Escritura de obligación de pago por préstamo, con prenda.

Pedro Moreno, vº de Santa Fe, pagará Luis López, vº de Santa Fe, 1125 maravedís que son 3 ducados, que le presta por 4 meses y para seguridad da en prenda 7 tinajas, con unas 190 arrobas, 4 las tienen en casa de Martín de Moya y las tiene ya él, 2 en casa de Martín Sánchez, estanquero, y 1 de 40 arrobas en casa de Pedro Moreno y si no paga el dinero a los plazos, queden las tinajas vendidas a 6 maravedís la arroba, porque están viejas y dañadas.

Testigos: Hernando Jurado, vº de Granada, Juan de Albacete y Francisco Lelgado, vecinos de Santa Fe.

Firma: Hernando Jurado.

275

1518, octubre, 22.

P.F.O.I.; fol. 255r/v.

/215r/v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal.

Martín Sánchez de la Fuente el Rey, vº de Santa Fe, pagará a Hernando de Santisteban, vº de Granada, 4 ducados de oro, de un caballo color rucio, cojo de un pie y manco de entrambas manos y con una matadura en el lomo, cerca de la cruz; pagados en Santa Fe en (en blanco) primero. Ruega a Hernando Jurado la firme.

Testigos: Hernando Jurado, vº de Granada, Juan de

Albacete y Francisco Delgado, vecinos de Santa Fe.

276

1518, octubre, 28.

P.F.O.I.; fols. 319v-320r.

/281v-282r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal.

Juan Ruiz, vº de Illora, pagará a Blasco Dominguez, vº de Santa Fe, 1687 maravedis y medio por un asno color pardo, que pagará en Todos los Santos de 1519.

Testigos: Diego Cabeza, Francisco Budalón y Lázaro de Arjona, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego Cabeza.

277

1518, octubre, 29.

P.F.O.I.; fols. 320v-321r.

/282v-283r/.

Escritura de arrendamiento de servicios y préstamo.

Esteban García servirá a Juan Cano en lo que necesitare por un año y precio de 12 ducados y le prestará 2 fanegas de trigo para sembrarlas y las bestias comprando Esteban García los barbechos (condiciones y fórmulas en blanco).

Testigos: Ruy López, Hernando de Salcedo y Pedro Simón, vecinos de Santa Fe.

Firma: Ruy López.

278

1518, noviembre, 2.

P.F.O.I.; fols. 321v-322r.

/283v-284r/.

Escritura de compraventa de viñas.

Miguel Sánchez de San Pedro, vº de Santa Fe, vende a Maestre Juan barbero, vº de Santa Fe, 4 marjales menos un ochavo de viña, linde a viñas de Gonzalo de San Pedro, del comprador y de la de Juan de Medina, a 740 maravedís el marjal. (parte de fórmulas en blanco).

Testigos: Hernando de Salcedo, Francisco Martínez de la Puerta y Juan Hernández, zapatero, vecinos de Santa Fe.

279

1518, noviembre, 6.

P.F.O.I.; fols. 322v-323r.

/284v-285r/.

Escritura de compraventa de viñas.

Antón Gutiérrez, molinero, vº de Santa Fe, vende a Francisco de Herrera, vº de Granada, 2 marjales de viña, linde a otras de Hernando de Martos y de Juan Ruíz, vecinos de Santa Fe, por 2000 maravedís. (fórmulas en blanco).

Testigos: Alonso Hernández Leytón, Juan de Muro y

Antón Valero, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alonso Hernández Leytón.

280

1518, noviembre, 13.

P.F.O.I.; fols. 324v-325v.

/286v-287v/.

Escritura de obligación de pago con suspensión de ejecución.

Juan de Muro, vº de Santa Fe, e Inés Piñero, su mujer, y su hijo el bachiller Pedro de Muro como fiadores, pagarán a Diego Hernández de Ayala, clérigo beneficiado en la Iglesia de Santa Fe, 50 fanegas de trigo macho conforme a la medida de Avila y más 5000 maravedís en dinero por otras 50 fanegas, a pagar la mitad en San Juan de junio y el resto en Nav. de; queda en su fuerza la ejecución que está hecha aunque se suspende hasta el pago. El bachiller renuncia a su fuero de su domicilio eclesiástico.

Testigos: Juan García de la Morena, Miguel Pérez de Tudela y el bachiller Francisco de Talavera.

Firma: Miguel Pérez de Tudela, Juan García de la Morena, Pedro de Muro.

281

1518, diciembre, 17.

P.F.O.I.; fol. 285r/v.

/245r/v/.

Escritura de compraventa de tierra.

Antón Gutiérrez vende a Juan Ruiz, vº de Santa Fe, 1 marjal de tierra de viña, en la villa linde a Herrera, a Francisco de Martos y a Juan Cano por 1750 maravedís.

Testigos: Juan de Albacete, Juan García Tejera y Diego Gómez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego Gómez.

282

1518, noviembre, 6.

P.F.O.I.; fols. 323v-324r.

/285v-286r/.

Escritura de arrendamiento de tierras.

Francisco de Herrera, vº de Granada, arrienda a Juan Carreño, vº de Santa Fe, 600 marjales de tierras que tiene en el Secano en 7 hazas, por 6 años a 30 fanegas de pan terciado, 2 partes de trigo y 1 de cebada, pagando por el día de Nuestra Señora de Agosto, la primera en 1519. (fórmulas en blanco).

Testigos: Alonso Hernández Leytón, Alonso Hernández, sastre, Juan de Barrionuevo, criado del escribano, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alonso Hernández Leytón, Francisco de Herrera.

283

1518, diciembre, 28.

P.F.O.I.; fol. 217r/v.

/176r/v/.

Escritura de arrendamiento de tierras.

Alonso de Navas, vº de Granada, arrienda a Pedro Moreno, vº de Santa Fe, 130 marjales en la villa, en 3 pedazos; un haza de 90 marjales lindes a tierras de Juan Vellido y tierras de doña María Manuel, 30 marjales lindes con tierras de Juan Bernal, vº de Santa Fe, y de Francisco de Molina, vº de Granada, y 10 marjales con viña de Alonso Hernández Leytón. Arrendados por 4 años a partir de primeros de 1519, pagando en Santa María de Agosto de cada uno 25 fanegas de pan terciado, 2 partes de trigo y 1 de cebada, conforme a la medida de Avila, dejando una parte de las tierras en el postrer año libres para el próximo arrendador. Firma Alonso de Navas y Ruy López.

Testigos: Alonso García, Antón García de Alcántara, Miguel Ruiz, Benito Sánchez y Martín Sánchez, estanciero, vecinos de Santa Fe.

284

1518, diciembre, 28.

P.F.O.I.; fol. 218r/v.

/177r/v/.

Escritura de arrendamiento de tierras.

Alonso de Navas, vº de Granada, arrienda a Juan Pérez Izquierdo, vº de Santa Fe, 100 marjales de tierras en la villa, linde a tierras de Gonzalo Martínez; arrendadas por 4 años pagando 30 fanegas de pan terciado, 2 de trigo y 1 de cebada el día de Santa María de Agosto, dejando el último año libre la tercera parte de las tierras para el próximo arrendador. Firma Alonso de Navas y Ruy López.

Testigos: Alonso García, Antón García de Alcántara, Miguel Ruíz, Benito Sánchez, Martín Sánchez y Ruy López, vecinos de Santa Fe.

Firma: Ruy López.

285

1518, diciembre, 28.

P.F.O.I.; fols. 218v-219v.

/177v-178v/.

Escritura de arrendamiento de tierras.

Alonso de Navas, vº de Granada, arrienda a Martín Sánchez, vº de Santa Fe, 100 marjales de tierras en la villa, en 2 pedazos, lindes a tierras de Gonzalo Martínez y de doña María Manuel, por 4 años desde Santa María de Agosto del presente, pagando ese día 20 fanegas de pan terciado, 2 de trigo y 1 de cebada, dejará la tercera parte de la tierra libre el último año. Firma Alonso de Navas y por Sánchez, Ruy López.

Testigos: Alonso García, Antón García de Alcántara, Miguel Ruíz, Martín Sánchez, estanquero, y Ruy López, vecinos

de Santa Fe.

Firma: Ruy López.

286

/1519/, s.m., s.d.

P.F.O.I.; fol. 333r.

/295r/.

Escritura de compraventa de casas (solar).

Florencia Alvarez de Villa Real, viuda de Pedro de Agüero, vº de Belicena, jurisdicción de Granada, vende a Lorenzo de Tasra, nuevamente convertido, un solar en la alquería, linde a casas de Salamanca, casas cuyas que se llaman de la Tercia, con sus casas principales y con la calle pública, vendido por 1687 maravedís. (fórmulas en blanco y sin concluir la escritura).

287

/1519/, s.m., s.d.

P.F.O.I.; fol. 336r.

/298r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de casas.

Blasco Martín, vº de Santa Fe, pagará a Alonso García de Corpas, vº de Santa Fe, 4000 maravedís por unas casas que le compró en más precio, a pagar en Todos los Santos de 1520. (en blanco, sin acabar).

288

/1519/, s.m., s.d.

P.F.O.I.; fol. 446r/v.

/404r/v/.

Escritura de compraventa de casas (solar).

(...) Sánchez, viuda de Juan de Medina vende a Pedro Hernández de Grajos, vº de Santa Fe, un solar en la villa, linde a casas del comprador, de los herederos de (...), y la Ronda, por (...) cientos maravedís. (sin acabar).

289

1519, abril, 16.

P.F.O.I.; fol. 379r.

/341r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de paño.

Benito de Abe, estante en Santa Fe, pagará a Luis García de Lumbreras, 910 maravedís por 3 varas y media de pall milla y vara y sesma de burel, todo a igual precio la vara, (5 reales y 3 cuartillos).

Testigos: Juan de Trujillo, Juan de la Serna y Diego Cabeza, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Trujillo.

290

1519, abril, 16.

P.F.O.I.; fols. 380r-381r.

/342r-343r/.

Escritura de ratificación.

Luisa de Peralta, mujer de Bartolomé García, v^a de Santa Fe, dijo que vendieron al señor doctor Alonso Mejía y a doña Mencia de Villafan, su mujer, vecinos de Granada, dos casitas en Granada en la colación de San Matías, calle de Bibataubín, colindantes entre sí y con casas de Alonso de Córdoba el Lobo, y la calle, por 30000 maravedís, como tiene en la carta de venta ante Hernández de Valdepeñas, escribano público de Granada en 13 días de este mes de abril, y por esta escritura la susodicha ratifica dicha venta.

Testigos: Juan García de la Morena, Francisco Martínez de la Puerta y Francisco de Segovia, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Trujillo, Juan García de la Morena.

291

1519, abril, 19.

P.F.O.I.; fol. 378r/v.

/340r/v/.

Escritura de compraventa de casas.

Juan Bernal, v^o de Santa Fe, vende a María López, viuda de Asensio Martín, v^a de Colomera, unas casas en Colomera en la plaza, linde al horno del Concejo y casas de Mejorada, por 4500 maravedís.

Testigos: Diego Cabeza y Juan de Trujillo, vecinos

de Santa Fe y Cristóbal Ruiz, vº de Colomera.

Firma: Juan de Trujillo.

292

1519, abril, 20.

P.F.O.I.; fol. 379v.

/341v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de lino.

Martín de Trujillo, vº de Santa Fe, pagará a Hernando de la Coruña, vº de Granada, 8 reales de plata por 2 fanegas de linaza, a pagar en San Miguel de septiembre. Firma él mismo.

Testigos: Juan Hernández, zapatero, y Diego Cabeza, vecinos de Santa Fe.

293

1519, abril, 22.

P.F.O.I.; fols. /337 y 338/.

Escritura de compraventa de casas gravadas con censo.

Inés Hernández, viuda de Miguel Sánchez de San Pedro, va de Santa Fe, vende a Bartolomé García, vº de Santa Fe, la mitad de unas casas en la villa, donde vive ahora García, linde a casas de Juan Cabeza, de Bartolomé García, que son la otra mitad que le traspasó Pedro Gómez de Soria, teniendo sobre ellas el señor licenciado de Pisa, veinticuatro de Grana-

da, 1000 maravedís y un par de gallinas de censo, a quien García le pagará la décima, pagándole por ello 1200 maravedís en un ducado de a dos, y en reales.

Testigos: Juan García de la Morena, que firma, Pedro Gómez de Soria, y Juan de San Pedro, su primo, vecinos de Santa Fe.

294

1519, abril, 22.

P.F.O.I.; fol. 363r/v.

/325r/v/.

Escritura de compraventa de casas gravadas con censo.

Inés Hernández, viuda de Miguel Sánchez de San Pedro, va de Santa Fe, traspasa la mitad de unas casas en la villa a Bartolomé García, que tiene ella a censo del licenciado de Pisa, por 1000 maravedís y un par de gallinas, con la licencia del señor licenciado, cobrando por el traspaso 1200 maravedís recibidos en una paga de 2 ducados y en reales.

Testigos: Juan García de la Morena, Pedro Gómez de Soria y Juan, su primo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan García de la Morena.

295

1519, abril, 23.

P.F.O.I.; fol. 364r.

/326r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de lino.

Juan López Monte, vº de Santa Fe, pagará a Fernando de la Carra, vº de Granada, 12 reales por 3 fanegas de linaza, que pagará en Granada por San Miguel; se somete al fuero de Granada. Ruega a Juan de Barrionuevo que firme.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Cristóbal Ruíz y Pe
dro Vellido, vecinos de Santa Fe.

296

1519, abril, 23.

P.F.O.I.; fol. 365r.

/327r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal.

Pedro Hernández de Villatoro, vº de Santa Fe, pagará a Pedro García Delgado, vº de Loja, 24000 maravedís, que le resta de unos carneros que le compró, y que pagará el últi
mo día de mayo próximo. Ruega a Juan de Barrionuevo que fir-
me.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Juan de Bonilla y
Pedro Morenc, vecinos de Santa Fe.

Al margen: 5 de julio de 1519. Se da por contento
Pedro Hernández de los maravedís de la obligación.

Testigos: Juan Mateo y Juan de Barrionuevo, veci-
nos de Santa Fe.

297

1519, abril, 26.

P.F.O.I.; fol. 365v.

/327v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano.

Antón Sánchez de Elvira y Pedro de Segovia, su hermano, vecinos de Santa Fe, pagarán a Martín Sánchez de Chinchilla, vº de Santa Fe, 24 fanegas de trigo, por 75 maravedís la fanega que han recibido, a pagar en Santa María de Agosto.

Testigos: Pedro de Arcos, Juan Cano, Nicolás Orejudo y Hernando de Salcedo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Hernando de Salcedo, Antón Sánchez.

298

1519, mayo, 3.

P.F.O.I.; fol. 364v.

/326v/.

Escritura de arrendamiento de servicios, casa.

Hernando de Vilches, vº de Santa Fe, contrata a María Vázquez, vª de Santa Fe, para que le sirva durante 6 meses, a 2 reales el mes y una casa en que vive que es fronterera a la suya, dándole de comer cuando esté en la villa y dejándole si se va, teniendo la casa limpia y provista y un caballo si lo pide; no se romperá el contrato a menos que su hermano venga por ella.

Testigos: Gonzalo Pérez, Juan Gutiérrez y Juan Mar

tinez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Gonzalo Pérez.

299

1519, mayo, 3.

P.F.O.I.; fol. 366r.

/328r/.

Escritura de obligación de pago por arrendamiento de viñas.

Alonso Pérez Valero, vº de Santa Fe, pagará a Juan Sánchez de Baena, o a María, menor, hija de Pedro de Triana, 2 ducados y medio por 5 marjales de viña de la menor, arrendadas por 2 años, pagados en 2 pagas, la mitad en Pascua de Flores de 1520 y el resto el otro año. Ruega a Juan de Segovia que firme.

Testigos: Juan de Segovia, Pedro Simón y Juan de Barrionuevo, criado del escribano.

300

1519, mayo, 9.

P.F.O.I.; fols. 366v-367r.

/328v-329r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de lino.

Hernando de Martos y Juan Hernández, zapatero, vecinos de Santa Fe, pagarán a Bartolomé García, vº de Santa Fe, 12 arrobas de lino bueno "bien espadado y pesado con las pe-

sas de los espadadores", a pagar en San Miguel, ello por 72 reales que han recibido.

Testigos: Alonso Hernández Leytón, Diego Cabeza y Juan García de la Morena, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alonso Hernández.

301

1519, mayo, 15.

P.F.O.I.; fol. 367r/v.

/329r/v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de lino.

Esteban Martínez, vº de Santa Fe, pagará a Bartolomé García, vº de Santa Fe, 4 arrobas de lino "pesado con las pesas de los espadadores", en San Miguel próximo por 24 reales que recibió. Ruega a Juan de Barrionuevo que firme.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Lázaro de Arjona y Juan Hernández, zapatero, vecinos de Santa Fe.

302

1519, mayo, 16.

P.F.O.I.; fols. 367v-368r.

/329v-330r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de lino.

Alonso Hernández Leytón, vº de Santa Fe, pagará a Bartolomé García, vº de Santa Fe, 3 arrobas de lino pesado

con las pesas de los espadadores, en San Miguel, por 18 reales que recibió.

Testigos: Pedro Vellido, Pedro Simón y Antón Sánchez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alonso Hernández Leytón.

303

1519, mayo, 19.

P.F.O.I.; fol. 368r.

/330v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de lino.

Pedro Simón, vº de Santa Fe, pagará a Bartolomé García, vº de Santa Fe, 4 arrobas de lino "pesado con las pesas de los espadadores", en San Miguel, por 24 reales que ha recibido.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Juan Martínez y Martín Camacho, vecinos de Santa Fe.

304

1519, mayo, 22.

P.F.O.I.; fol. 369r/v.

/331r/v/.

Escritura de compraventa de tierra.

Alonso García de Corpas, vº de Santa Fe, vende a Alonso García de Lietor, vº de Santa Fe, un haza de tierra

calma, en el camino de Alhama, linde a tierras de Perea y de Barahona, vecinos de Granada y del vendedor, que tiene 17 marjales, por 4420 maravedís.

Testigos: Juan de Barrionuevo, criado del escribano, Juan García Tejera, Juan López Monte y Francisco Martínez de la Puerta, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Barrionuevo.

305

1519, mayo, 24.

P.F.O.I.; fol. 370r.

/332r/.

Escritura de arrendamiento de casas.

Pedro de Moya, vº de Santa Fe, arrienda a Juan González Navarro, estante en Santa Fe, unas casas en la calle Real, linde a casas suyas y casas de la Madre Señora, por un año a 4 reales al mes, con obligación de hacer una chimenea donde ahora está la puerta del palacio, tomando a su costa la mitad de la obra sobre el alquiler.

Testigos: Alonso Hernández Leytón, vº de Santa Fe.

Firma: Alonso Hernández.

306

1519, mayo, 24.

P.F.O.I.; fols. 370v-372v.

/332v-334v/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre casas, con hipoteca.

Juan Franco, contador de la señora Duquesa de Terranova, vº de Granada, da a censo perpetuo a Juan López de Porcuña y a Juana Martínez su mujer, unas casas en la villa, linde a otras de Cristóbal Peláez y del contador y por las espaldas casas de Juan de Muro y la calle Real, por 500 maravedís y una gallina, pagadas en 2 pagas, una el día de Navidad y otra en San Juan de junio.

-Deben tenerlas bien reparadas.

-Si dos años consecutivos no pagan, las pierden.

-No pueden traspasar sin licencia y cuando traspasen pagarán la décima.

-Si pagan 5000 maravedís serán suyas.

Hipotecan para más seguridad 15 marjales de majuelo, en la villa, linde a viña de Diego Gómez, de Francisco de Herrera y el Camino Viejo.

Testigos: Alonso Hernández Leytón, Juan de Ceballos, Francisco de Segovia y Juan Cano, vecinos de Santa Fe.

Firma: Franco, Alonso Hernández.

307

1519, junio, 13.

S.F.O.I.; fols. 373r-374r.

/335r-336r/.

Escritura de permuta, inmueble por inmueble.

Diego Hernández de Ayala, clérigo y beneficiado de la Iglesia de la villa y Blasco Martín, vº de Santa Fe, hacen trueque en la forma siguiente: Ayala da a Martín unas casas en la villa, linde a casas de Esteban Martín y Juan García de la Morena y Blas Martín da a Ayala otras linde por las espaldas a otras de Ayala, de la mujer y herederos de Diego Martínez y de Alonso Martín.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Francisco Hernández Budalón y Francisco López, vecinos de Santa Fe.

Firma: Hernández de Ayala.

308

1519, junio, 19.

P.F.O.I.; fols. 374v-375v.

/336v-337v/.

Escritura de compraventa de viña gravada con censo.

Antón Valero, vº de Santa Fe, traspasa a Simón Ruiz, vº de Santa Fe, un majuelo de 5 marjales que tiene a censo de Ana Jurada, viuda de García de Salamanca, con las condiciones que están ante Pedro de Córdoba, escribano público de Granada, y Pedro Castellanos, en nombre de Ana Jurada, da la licencia precisa por un poder otorgado ante Sancho del Castillo, escribano de provincias; no pagará hasta la Navidad de 1520, corriendo el censo desde Año Nuevo de ese año.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Juan Martínez, hijo

de Hernando Martínez, Diego Cabeza y Juan de Ceballos, vecinos de Santa Fe.

Firma: Castellanos, Antón Valero, Juan de Barriónuevo.

309

1519, julio, 6.

P.F.O.I.; fols. 376r-377r.

/338r-339r/.

Escritura de compraventa de tierra.

Alonso López de la Rueda, vº de Granada, en la colación de Santiago, vende a Andrés de Segovia 9 marjales y un cuarto de tierra calma, en el camino de Belicena, linde a tierra del comprador, majuelos de Lucena y de Aguilar y otros que tiene a censo Juan de Guzmán, por 8 ducados y 8 reales que son 3272 maravedís.

Testigos: Diego Cabeza, alcalde, Antón Sánchez de Elvira y Alonso Pérez Valero, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alonso López de la Rueda, Francisco de Orantes, escribano público.

310

1519, julio, 11.

P.F.O.I.; fol. 377v.

/339v/.

Escritura de aparcería de horno.

Bartolomé García, vº de Santa Fe, arrienda a Bernaldino de Godoy y a Leonor Sánchez, su mujer, vecinos de Santa Fe, el horno que tiene en la villa, por la tercera parte de lo que allí se ganase por un año, dándoles García la leña, palas, hurgoneros y los demás aparejos, y de pan, dinero y ceníza llevará García $\frac{2}{3}$ y Godoy $\frac{1}{3}$, y el pan que para casa de García se amase sea "horro de poya", y si se amasa para vender sea pagando su poya; ponen 3000 maravedís de pena, si no cumplen, para la parte obediente; si el horno no se calienta por culpa de alguno que paguen a los otros el jornal o la ganancia que haya otros días.

Testigos: Diego Hernández de Ayala, Juan Hernández, zapatero, y Francisco Hernández Malpica, vecinos de Santa Fe.

Firma: Ayala, Bernaldino de Godoy.

311

1519, julio, 12.

P.F.O.I.; fols. 381v-382r.

/343v-344r/.

Escritura de transacción sobre un censo.

Pedro Hernández de Morales, alcaide de Piñar, criado y mayordomo de don Antonio de Bobadilla y Elvira de Nogales, viuda de Diego Moro, vº de Santa Fe, se convienen por bien de paz, y ella como curadora de sus hijas, en que como Diego Moro estaba obligado a dar a la señora doña María o a don Antonio, de censo 36 arrobas de mosto, puestas sobre 5

marjales de viña y como sobre el censo y viña se trata cierto pleito, por bien de paz Elvira pagará 5000 maravedís por la redención del censo en el plazo de un año, con 72 arrobas de mosto, y si no, quede el censo perpetuamente y además Moro tenía a censo por dos años un carmen en Granada y faltó la mitad así que pagará 900 maravedís, de los 1800, en San Miguel, para seguir cumpliendo.

Testigos: Andrés Moro, Juan de Segovia, Diego Cabeza y Gonzalo Alvarez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Andrés Moro, Pedro Hernández.

312

1519, julio, 20.

P.F.O.I.; fol. 384r.

/346r/.

Escritura de acta.

Francisco de Orantes, escribano público de sus Altezas, a pedimiento de Juan García de la Morena, alcalde del agua de la villa de Santa Fe, fue al vado que llaman de Málaga, en término de Granada y pasó el vado a pie y sin mojarse, por que viene muy poca agua y están puestas unas piedrecillas, y a su ruego da testimonio escrito de ello, pues no llega el agua al término de Santa Fe y por el privilegio de los reyes don Fernando y doña Isabel y por la necesidad de agua que hay, pueda ir y romper el alquezar y llevar agua a la villa.

Testigos: Diego de Cazorla, frutero, vº de Granada, colación de San Andrés, Juan al Bayri. cristiano nuevo, vº de Granada, colación de Santiago, Cristóbal de Córdoba, hortelano, Diego López, nieto de Pedro López, hortelano, y Francisco de Herrera, vº de Santa Fe.

Firma: Francisco de Orantes, escribano público.

313

1519, julio, 21

P.F.O.I.; fols. 382v-383v.

/344v-345v/.

Escritura de compraventa de tierra.

Alonso Çedillo, cristiano nuevo, vº de Granada, colación de San Cristóbal (tachado: "que antes me dezia") vende a Juan de Arévalo, vº de Santa Fe, 12 marjales de tierra calma en término de la alquería (?), linde a viñas de Gonzalo de Salazar, veinticuatro de Granada, de El Mudo, vº de Belicena, y el camino Real, por ducado y medio que son 562 maravedís y medio, horros de alcabala, que la pagará Arévalo.

Testigos: El bachiller Francisco de Talavera, Martín Conde, Juan Rajadel y Rodrigo de Villarreal, vecinos de Santa Fe.

Firma: El bachiller Talavera.

314

1519, agosto, 19.

P.F.O.I.; fols. 385r-386r.

/347r-348r/.

Escritura de compraventa de casa.

Sancho López de Castro, clérigo y cura de Belicena, término de Granada, vende a Diego Guahepe, vº de Alambroz, una casa en Belicena, lindes a Martín Taferie, Alonso Bizmud, Alonso López de la Rueda y huerta de Juan Aliz, por 4500 maravedís.

Testigos: Pedro de Arévalo, Juan de Barrionuevo, vecinos de Santa Fe, y Martín Taferie, vº de Belicena.

Firma: Sancho López, Francisco de Orantes, escriba no público.

315

1519, agosto, 20.

P.F.O.I.; fols. 386v-390v.

/348v-352v/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre huerta, con hipoteca.

Catalina Hernández, viuda de Juan de Mallorca, vª que fue de Santa Fe y ahora de Granada, da a censo a Lázaro Martínez de Arjona y a María Hernández, su mujer, vecinos de Santa Fe, 22 marjales de huerto en Santa Fe, lindes al camino Real que va a Granada, tierras de Juan Franco, contador de

la señora duquesa de Terranova, y tierras de la capellanía de García Maestresala, pagando 4000 maravedís en 2 veces, en San Juan de junio y en Todos los Santos.

-Tienen que tenerla bien labrada.

-No traspasarán sin permiso; pagarán la décima cuando lo hagan.

-Si dos años consecutivos no pagan lo pierden.

-Si pagan 40000 maravedís será suya y si pagan 10000 les sea descontado.

Para más seguridad hipoteca un majuelo de 10 marjales que tiene en la villa linde a otro que tienen a censo Juan García de la Morena y Francisco de Herrera y censo que es de Juan de Mallorca y majuelo propio suyo. (parte de fórmulas en blanco).

Testigos: Juan de Trujillo, Martín de Trujillo, Pedro Hernández, clérigo capellán de doña Catalina de Valdés y Bartolomé Gutierrez, vecinos de Granada, Bernal de Lerma y Juan de Barrionuevo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Trujillo, Martín de Trujillo.

316

1519, agosto, 24.

P.F.O.I.; fol. 391r/v.

/353r/v/.

Escritura de subarrendamiento de renta.

Juan García de la Morena y Juan Carreño, vecinos de

Santa Fe, se obligan a cobrar por vos (en blanco) todo el pan de los votos de Santiago que los labradores y vecinos de Santa Fe son obligados a dar en 1519, y le pagarán por cada fanega 2 reales y medio en día de Navidad, cobrando a partir de una copia de personas que les dan y haciendo saber quién no quiere pagar. (fórmulas en blanco).

Testigos: Francisco Gutierrez, Diego Hernández y Alonso Baile, vecinos de Granada.

Firma: Juan García de la Morena.

317

1519, agosto, 29.

P.F.O.I.; fol. 392r/v.

/354r/v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal, con fiador.

Hernando Sánchez de Ortega, vº de Iznalloz, como principal deudor y Hernando de Vilches, vº de Santa Fe, como su fiador, pagarán a Ana González, viuda de Pedro López, 3000 maravedís por un caballo castaño, pagará el día de Año Nuevo próximo. (fórmulas en blanco).

Testigos: Hernando de Salcedo, Diego Cabeza y Gonzalo Pérez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Hernando de Salcedo.

318

/1519, septiembre/, s.d.

P.F.O.I.; fol. 395r.

/357r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano.

Hernando Pérez Navarrete, convertido, vº de Alambroz, pagará a Alonso González de Jaén, 1200 maravedís por 12 fanegas de panizo, a pagar a fin del mes de febrero de 1520. Firma a su ruego Juan de Segovia.

Testigos: Juan de Segovia, Alonso Hernández Leytón y Juan López Monte, vecinos de Santa Fe.

319

1519, septiembre, 5.

P.F.O.I.; fol. 393r/v.

/355r/v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano.

Juan de Navalosa y Catalina Gutiérrez, su mujer, vecinos de Santa Fe, pagarán a Martín Sánchez de Piedrahita, vº de Santa Fe, 24 fanegas de cebada y 19 fanegas de trigo para Pascua de Flores de 1520. (parte de fórmulas en blanco).

Testigos: Alonso Hernández Leytón, Juan García de la Morena y Francisco Martínez de la Puerta, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alonso Hernández Leytón.

320

1519, septiembre, 13.

P.F.O.I.; fol. 394r/v.

/356r/v/.

Escritura de traspaso de aparcería de tierras.

Francisco Hernández, yerno de Alcántara, vº de Santa Fe, por cuanto tiene arrendado por 8 años un cortijo de Lope Camino, con 50 fanegas de tierra, que estaban por "romper" y de las que ha roto una cuarta parte, las traspasa a Alonso de Cáceres y a Juan de Cáceres por el resto del tiempo dándole por lo que rompió el primer año 2 reales por fanega y lo que ha roto éste a 3 reales; tienen que acabarlas de romper y dar a Lope Camino un quinto del pan que cojan según las condiciones.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Juan López Monte y Pascual de San Pedro, vecinos de Santa Fe.

321

1519, septiembre, 17.

P.F.O.I.; fols. 395v-396r.

/357v-358r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de diezmo.

Juan Haçen, nuevamente convertido, vº de Granada, colación de San Gregorio, pagará a Pedro de Guzmán, vº de Granada, 3250 maravedís por la mitad del panizo que hubiere de diezmo este año en el partido de Chauchina, del que es arrendador, y que pagará en Granada por Santa María de Agosto de

1520.

Testigos: Alonso Hernández Leytón, Juan de Barri-
nuevo y Francisco de Alcántara, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alonso Hernández Leytón.

322

1519, septiembre, 17.

P.F.O.I.; fol. 396r/v.

/358r/v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de diezmo.

Alonso Hernández Leytón, vº de Santa Fe, pagará a Pedro de Guzmán, vº de Granada, 3250 maravedís por razón de la mitad del panizo que haya de diezmo este año en el partido de Chauchina, del que es arrendador, y lo partan él y Juan Haçen, mayordomo del cortijo de Cijuela, por que se concertaron los 3 y les vendió el panizo a los dos por 6500 maravedís; pagará en Santa María de Agosto de 1520.

Testigos: Juan Vellido, Benito Sánchez, herrero,
y Juan de Barrionuevo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alonso Hernández Leytón.

323

1519, septiembre, 18.

P.F.O.I.; fol. 397r.

/359r/.

Escritura de arrendamiento de animal.

Martín Conde, vº de Santa Fe, arrienda a Martín González, vº de Santa Fe, un novillo de 4 años, por un año, por 1 fanega de cebada, devolviéndolo domado y tratándolo bien. Ruega a Juan de Barrionuevo que firme.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Sánchez de Alcántara y Francisco Martínez de la Puerta, vecinos de Santa Fe.

324

1519, septiembre, 19.

P.F.O.I.; fols. 397v-398v.

/359v-360v/.

Escritura de dote.

Francisco de Triana, hijo de Pedro de Triana, vº de Santa Fe, por cuanto es desposado con Quitéria López, hija de Pedro López, difunto y Ana González, le dan en dote y casamiento 9401 maravedís y medio. (en blanco las apreciaciones).

Testigos: Los alcaldes Juan de Trujillo y Diego Cabeza, Antón de Hontiveros y Francisco López, cuñado de Francisco de Triana.

Firma: Francisco de Triana.

Al margen: Septiembre, 1519.

-Después recibe 4320 maravedís en cuenta de la herencia de su suegra, siendo los otros de su suegro, otorga, pues, que los recibe.

Firma: Francisco de Triana.

325

1519, septiembre, 23.

P.F.O.I.; fols. 398v-399r.

/360v-361r/.

Escritura de finiquito.

Francisco de Alcántara, vº de Santa Fe, otorga que es pagado de Hernando de Martos e Isabel Pérez, su suegro, vº de Santa Fe, de lo que era obligado a dar a María Vázquez, su mujer, de servicio y de su hacienda, recibiendo en ciertas joyas y alhajas de casa y por 9000 maravedís que alcanzó y le pagó por 6 marjales y medio de viña que tiene en Santa Fe, en el camino Viejo, linde a viñas de Juan Canc, de Francisco de Herrera y de Hernando de Martos, por cuanto lo debían pagar por Antón Vázquez, padre de María Vázquez, difunto.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Antón Valero, Juan de Bonilla y Pedro Magalles, vecinos de Santa Fe.

326

1519, septiembre, 27.

P.F.O.I.; fol. 445r.

/403r/.

Escritura de arrendamiento de tierra.

Juan de la Puerta, clérigo y capellán de la capellanía de García Maestresala, arrienda a Martín Sánchez de la Rueda, vº de Santa Fe, un haza de (...) marjales en la capellanía, por 3 años y por 45 maravedís cada marjal, pagados en San Miguel.

Testigos: Juan de Trujillo, Alonso Hernández Leytón y Pedro Gómez de (...), vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Trujillo, Juan de la Puerta.

327

1519, octubre, 10.

P.F.O.I.; fol. 326r.

/288r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal.

Francisco Hernández, mesonero, vº de Santa Fe, pagará a Lázaro García de Molina, vº de Monturuque, 700 maravedís que le debe de resto de un caballo, que los pagará en Navidad.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Diego Cabeza y Juan de Arévalo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Barrionuevo.

328

1519, octubre, 12.

P.F.O.I.; fols. 326v-327r.

/288v-289r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal, con hipoteca.

Alonso de Tacres y Juan de Tacres, hermanos, pagarán a Juan Sánchez de Baena, vº de Santa Fe, 1500 maravedís por un par de bueyes que han recibido fiados hasta Nuestra

Señora de Agosto de 1520, e hipotecan para seguridad de ello los bueyes, 10 marjales de majuelo de los 20 que tomaron a renta de Francisco de Herrera y 20 fanegas de trigo de pan que tienen que sembrar en los barbcchos del cortijo de los Castellones.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Pedro Vellido y Pedro Moreno, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Barrionuevo.

329

1519, octubre, 13.

P.F.O.I.; fols. 327v-328v.

/289v-290v/.

Escritura de compraventa de casas.

Juan López de San Clemente y María Garcesa, su mujer, vecinos de Santa Fe, venden a Juan de Ceballos, vº de Santa Fe, un solar de casas en la villa, cerca de las casas del cabildo, linde a casas de Juan Martos de Baena, corral de los menores de Cetina y corral y casas de los herederos de Diego Moro, por 1500 maravedís.

Testigos: Juan García de la Morena, Francisco Martínez de la Puerta y Juan de Muro, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan García de la Morena.

330

1519, octubre, 13.

P.F.O.I.; fol. 329r/v.

/291r/v/.

Escritura de arrendamiento pecuario.

Pedro González Valvellido, vº de Santa Fe, arrienda a Alonso López, vº de Iznalloz, un par de bueyes, por 24 fanegas de trigo y 6 de cebada, desde hoy a mitad de mayo de 1520 pagando en Nuestra Señora de Agosto; si algún buey tiene peligro lo pagará y si enferma se lo dirá para que le dé otro y cuide al enfermo.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Francisco Martínez de Alcántara y Diego de Villatoro, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Barrionuevo.

331

1519, octubre, 13.

P.F.O.I.; fol. 330v.

/292v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano.

Benito Sánchez de Abe, vº de Santa Fe, pagará a Francisco de la Puerta 588 maravedís por 6 fanegas de habas a 28 maravedís que ya tiene, pagará a fin de abril.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Pedro González Valvellido y Antón García de Alcántara, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Barrionuevo.

332

1519, octubre, 13.

P.F.O.I.; fol. 331r.

/293r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de objeto (tinajas).

Francisco Martínez de la Puerta, vº de Santa Fe, pagará a (en blanco), vº de Granada, 800 maravedís por 110 arrobas de tinajas que montaron 1430 maravedís, de los que pagó parte; pagará en Granada el día de Navidad.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Antón García de Alcántara y Pedro Gómez de Soria, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Barrionuevo.

333

1519, octubre, 14.

P.F.O.I.; fol. 330r.

/292r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano.

Antón Sánchez de Alcántara, vº de Santa Fe, pagará a Francisco Martínez de la Puerta 588 maravedís por 6 fanegas de habas fiadas hasta finales de abril. (fórmulas en blanco).

Testigos: Juan de Barrionuevo, Pedro González Valvellido, vecinos de Santa Fe, y Alonso López, vº de Iznalloz.

Firma: Juan de Barrionuevo.

334

1519, octubre, 14.

P.F.O.I.; fol. 331v.

/293v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de objeto (tinaja).

Maestre Juan Barbero, vº de Santa Fe, pagará a Francisco Estébanez de Mazuecos, clérigo beneficiado de la Iglesia de San Andrés de Granada, 456 maravedís por una tinaja de 38 arrobas, pagados en Granada para Pascua de Flores de 1520. Juan de Trujillo firma por él, que hace su signo.

Testigos: Juan de Trujillo, Hernando de Martos y Pedro de Moya, vecinos de Santa Fe.

Firma: Maestre Juan.

335

1519, octubre, 15.

P.F.O.I.; fol. 332r.

/294r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de objeto (tinaja).

Juan Mateos, herrero, vº de Santa Fe, pagará a Francisco Estébanez de Mazuecos, clérigo beneficiado de la Iglesia de San Andrés de Granada, 354 maravedís por una tinaja de 29 arrobas y media pagando en Granada en Pascua de Flores de 1520. (fórmulas en blanco).

Testigos: Luis Mejía, Juan Martínez y Juan de Soria, vecinos de Santa Fe.

336

1519, octubre, 19. Belicena. P.F.O.I.; fol. 332v.

/294v/.

Escritura de obligación de pago por préstamo.

Cristóbal Modejar, alguacil de Belicena, pagará a Sancho de Castro, clérigo de la alquería, 5 ducados que le prestó, pagará en Todos los Santos.

Testigos: Juan de Barrionuevo, criado del escribano, Juan López de Castro, Francisco de Toro y Juan de Salamanca, vecinos y estantes en la alquería.

Firma: Juan de Barrionuevo.

337

1519, octubre, 23.

P.F.O.I.; fols. 334v-335v.

/296v-297v/.

Escritura de compraventa de casas.

Alonso García de Corpas y Teresa Hernández, su mujer, vecinos de Santa Fe, venden a Gil Martín, vº de Santa Fe, unas casas en la villa, calle de Sevilla, linde a casas de la Baylena y la Carnicería por 3000 maravedís. (fórmulas en blanco).

Testigos: Juan de Barrionuevo, Alonso González de Villafuerte y Blas Hernández, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Barrionuevo.

338

1519, octubre, 24.

P.F.O.I.; fol. 336v.

/298v/.

Escritura de obligación de pago por arrendamiento de viña.

Gonzalo Pérez, vº de Santa Fe, pagará al licenciado de Cuenca, vº de Granada, 1200 maravedís por una viña suya que ha tenido, a pagar en Granada para Pascua de Espiritu San to la mitad, y el resto en Nuestra Señora de Agosto.

Testigos: Juan de Trujillo, y Hernando de Martos, vecinos de Santa Fe.

Firma: Gonzalo Pérez.

339

1519, noviembre, (...)

P.F.O.I.; fol. 447r.

/405r/.

Escritura de arrendamiento de viña.

Catalina Martínez la Baylena arrienda a Pedro López, vº de Granada, colación de San Andrés, un pedazo de viña de 5 marjales, linde a (...) de Montalvo el odrero, vº de Granada

y los herederos de Ten (...), por 3 años a (...) maravedís el marjal cada año, pagadas el primer año en (...) y los otros dos día de (...); tiene que podarlas, amojonarlas y regarlas.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Hernando de Martos y Cristóbal Peláez, vecinos de Santa Fe.

340

1519, noviembre, 25.

P.F.O.I.; fol. 357r/v.

/299r/v/.

Escritura de compraventa de casas.

Juan de Segovia, vº de Santa Fe, vende a Miguel García, vº de Santa Fe, un pedazo de casa que está en la caballeriza y que tiene derecho a un pedazo de tapia que sale del palacio que está descubierto, con un pozo y un pedazo de corral que tiene tres árboles y dos parras, linde a casas de Pedro de Grajos y de Benito Hernández, del vendedor y la calle pública, por 4000 maravedís.

Testigos: Juan López de San Clemente, Juan García de la Morena y Juan de Ceballos, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Segovia.

341

1519, noviembre, 25.

P.F.O.I.; fol. 338r.

/300r/.

Escritura de arrendamiento de servicios domésticos.

Juan Mateos, vº de Santa Fe, pagará a Ana Martínez, su cuñada, 3 ducados que son 1125 maravedís cada año que comenzó a servir, además de darle de vestir y calzar y lo que "oviere menester".

Testigos: Juan García de la Morena, Juan de Segovia y Juan de Ceballos, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan García de la Morena.

342

/1520/, s.m., s.d.

P.F.O.I.; fols. 344v-345r.

/306v-307r/.

Escritura de compraventa de tierras.

Juan el Gazí y María Palomina su mujer, venden a Juan de la Serna, alcalde y vº de Santa Fe, 5 marjales de tierras en Santa Fe, linde a tierras del comprador, del capitán Juan Hurtado de Mendoza y de Martín López, trompeta, a medio ducado el marjal, que son 987 maravedís y medio, pagados en un ducado de oro y 16 reales y medio de plata. (sin acabar).

343

/1520/, s.m., s.d.

P.F.O.I.; fol. 347r.

/309r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano.

Juan López de San Clemente, Juan López de Porcuna y Alonso López, vecinos de Santa Fe, pagarán a Francisco de Mazuecos 2550 maravedís por 25 fanegas de trigo. (sin acabar).

Al margen: 15 de noviembre de 1520. Juan de la Puerta en nombre de Mazuecos se da por contento de los 2550 maravedís de esta obligación.

Testigos: Gonzalo Martínez, Juan Cabeza y Juan de Medina, vecinos de Santa Fe.

344

/1520/, s.m., s.d.

P.F.O.I.; fol. 405v.

/367v/.

Escritura de compraventa de casas, (solar).

Juan de Muro e Inés Hernández su mujer, vecinos de Santa Fe, venden a Pedro de Segovia, vº de Santa Fe, un solar de casas en Santa Fe, linde a casas de Juan Ruiz, solar de ége, solar de Juan Rajadel y la calle Real, por 5000 maravedís. (sin acabar).

345

/1520/, s.m., s.d.

P.F.O.I.; fol. 408v.

/370v/.

Escritura de poder especial.

Elvira de Nogales, va de Santa Fe, viuda de Diego Moro, por ella y por sus hijas, como tutora, da su poder a Juan de la Serna, vº de Santa Fe, para que ante la justicia reclame sobre la redención de un censo que ellas pagaban a doña (blanco) de Mendoza. (sin acabar).

346

/1520/, s.m., s.d.

P.F.O.I.; fol. 418v.

/379v/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre viña.

Los beneficiados de la Iglesia de Santa Fe, el bachiller Francisco de Talavera, Alonso Gómez y Juan de la Puerta, clérigo, dan a Pedro de Cuellar, vº y sacristán de la Iglesia de Santa Fe y a Marina Díaz su mujer, 5 marjales de viña en Santa Fe, linde a viñas de Juan García de la Morena por 400 maravedís. (sin acabar).

347

1520, enero, 14.

P.F.O.I.; fol. 339r/v.

/301r/v/.

Escritura de obligación de suministro de aceite y jabón.

Diego Hernández de Segovia, vº de la ciudad de Eci-

ja, se compromete a surtir el estanco de la villa de aceite y jabón, a los precios que le han sido rematados, que son enero, febrero y marzo a 3 maravedís la panilla, los 6 siguientes a 3 maravedís y medio, y los 3 restantes a 3 maravedís; y la libra de jabón a 7 maravedís los 3 primeros meses y los 3 últimos y los 6 de enmedio a 8 maravedís; así conforme a las ordenanzas de la villa por el año 1520; y cada vez que falte pagará 100 maravedís de pena y que se traiga de donde se halle a su costa.

Testigos: Juan de la Serna, alcalde, Pedro Simón, regidor, Gonzalo Pérez, jurado, y Hernando de Salcedo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego Hernández.

348

1520, enero, 29.

P.F.O.I.; fols. 339v-340r.

/301v-302r/.

Escritura de poder especial para dobrar, vender y arrendar.

Sebastián de Cetina, vº de Granada, da su poder a Francisco de Segovia, su cuñado, vº de Santa Fe, para que por él y por Juan de Cetina, su hermano, arriende y cobre su hacienda y si necesario fuera con autoridad de juez, venda unas casas que Juan de Cetina tiene en la villa. (fórmulas en blanco).

Testigos: Hernando de Salcedo, Juan de Guzmán, Pe-

dro de Moya y Juan Cano, vecinos de Santa Fe.

Firma: Hernando de Salcedo.

349

1520, enero, 29.

P.F.O.I.; fols. 340v-341r.

/302v-303r/.

Escritura de arrendamiento de tierras.

Juan de Mendoza, alguacil de la Malaná y v^o d^e Padul, arrienda a Juan Cabeza y a Juan de Hontiveros, vecinos de Santa Fe, la mitad de su cortijo de Alboyar y a Juan López de San Clemente y a Pedro de Soria y Pedro de Segovia la otra mitad, pagando cada mitad 50 fanegas de pan terciado, 2 partes de trigo y una de cebada, el día de Nuestra Señora de Agosto, por 10 años, no pudiendo alegar esterilidad para no pagar; si saca algo de las tierras lo comunicará y si compra alguna será suya, sin pagar más renta y él no podrá dárselas a otras personas; les dará 6 palacios y otros 6 por hacer y si les da madera cortada para ellas, la traerán del Soto, y la teja de la Malaná donde la tiene comprada, pagando él los maestros y hechas en plazo de un año; les dará un palacio de paja para que coman sus ganados, para barbechos y toda la paja que necesiten al año que viene. (sigue en blanco hasta la fecha y testigos).

Testigos: Diego Gómez, Juan García de la Morena y Francisco Hernández Budalón, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego Gómez.

350

1520, enero, 30.

P.F.O.I.; fols. 341v-342r.

/303v-304r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano.

Gonzalo Pérez, Alonso Pérez, Pedro Simón, Juan Pérez, Juan Bernal y Juan Hernández, zapatero, vecinos de Santa Fe, pagarán a Francisco Estébanez de Mazuecos, clérigo beneficiado de la Iglesia de San Andrés de Granada, 9469 maravedís por 72 fanegas de trigo y 25 fanegas de cebada, el trigo a 3 reales y la cebada a 2 y medio reales que pagarán el día de Santiago, Gonzalo Pérez 18 fanegas de trigo, Alonso Pérez 12 de trigo y 3 de cebada, Juan Pérez 12 de trigo y 6 de cebada, Juan Bernal 12 de trigo, Juan Hernández 12 de trigo y 6 de cebada y Pedro Simón 6 de trigo y 10 de cebada. Se someten al fuero de Granada.

Testigos: Juan de Trujillo, Antón de Tapia y Antón Valero, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Trujillo.

351

1520, enero, 30.

P.F.O.I.; fols. 342v-343r.

/304v-305r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano.

Juan de la Serna, vº de Santa Fe, pagará a Francisco Estébanez de Mazuecos, clérigo beneficiado de la Iglesia de San Andrés de Granada, 4148 maravedís por 24 fanegas de trigo y 20 de cebada, a .3 reales el trigo y a 2 y medio la cebada, pagará en Santa Fe para Santiago, se somete al fuero de Granada.

Testigos: Antón Valero, Martín Conde y Juan Hernández, zapatero, vecinos de Santa Fe.

Firma: Antón Valero.

352

1520, enero, 30.

P.F.O.I.; fol. 343r.

/305r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano.

Juan Mateos, vº de Santa Fe, pagará a Francisco Estébanez de Mazuecos, clérigo y beneficiado de la Iglesia de San Andrés de Granada, 408 maravedís, por 4 fanegas de trigo, a pagar en Santiago. Se somete al fuero de Granada.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Juan de Bonilla y Pedro Simón, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Barrionuevo.

353

1520, enero. 30.

P.F.O.I.; fol. 343v.

/305v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano.

Diego López, vº de Santa Fe, pagará a Francisco Estébanez de Mazuecos, 816 maravedís por 8 fanegas de trigo, a pagar en Santiago, se somete al fuero de Granada. Ruega a Juan de Barrionuevo que firme.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Pedro Simón y Juan de Bonilla, vecinos de Santa Fe.

-También se obligan de mancomún Simón Ruiz y María García, viuda de Diego Martínez, por 612 maravedís.

-Se obliga Antón Sánchez de Elvira a pagar 5 fanegas de trigo y 6 de cebada que tres son de Granada, al mismo, precio y condiciones.

Testigos: Juan de Barrionuevo y Diego Hernández, ve cinos de Santa Fe.

Firma: Antón Sánchez.

354

1520, enero, 31.

P.F.O.I.; fol. 334r.

/306r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano.

Juan García Tejera, Juan de Albacete y Juan de Buen día, vecinos de Santa Fe, pagarán a Francisco Estébanez de Mazuecos, clérigo beneficiado de San Andrés de Granada, 2040 maravedís a pagar en Santiago, renuncian a su fuero y se someten al de Granada.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Diego Gómez y Diego Hernández, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Barrionuevo.

355

1520, enero, 31.

P.F.O.I.; fol. 346r.

/308r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano.

Juan Sánchez de Baena, vº de Santa Fe, pagará a Francisco de Mazuecos, clérigo beneficiado de la Iglesia de San Andrés de Granada, 1632 maravedís por 16 fanegas de trigo a 3 reales, a pagar en Santiago. (fórmulas en blanco).

Testigos: Bernaldino de Godoy, Hernando Piñero y Alonso Gutiérrez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Bernaldino de Godoy.

356

1520, enero, 31

P.F.O.I.; fol. 346v.

/308v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano.

Pedro Díaz, vº de la Puente de Pinos, pagará a Fran-
cisco de Mazuecos, clérigo y beneficiado de San Andrés de Gra-
nada, 2346 maravedís por 18 fanegas de trigo y 6 de cebada, a
pagar en Santiago. (fórmulas en blanco).

Testigos: Miguel Hernández, clérigo, Diego Hernán-
dez y Juan López de Porcuna, vecinos de Santa Fe.

Firma: Miguel Hernández, clérigo.

357

1520, enero, 31.

P.F.O.I.; fol. 347v.

/309v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano.

Bernaldino de Godoy, vº de Santa Fe, pagará a Fran-
cisco de Mazuecos, 1020 maravedís por 10 fanegas de trigo a
3 reales, a pagar en Santiago. (fórmulas en blanco).

Testigos: Diego Hernández de Jaén y Hernando Piñe-
ro, vecinos de Santa Fe.

358

1520, febrero, 11.

P.F.O.I.; fols. 348r-349r.

/310r-311r/.

Escritura de compraventa de casas (corral).

Juan López de Porcuna, vº de Santa Fe, y Juana Martínez y su mujer, vende a Francisco de Segovia, vº de Santa Fe, un pedazo de corral como ahora está señalado y abierto, linde a casas de Juan de Muro, de Cristóbal Peláez y del vendedor, por 1500 maravedís. (fórmulas en blanco).

Testigos: Juan García de la Morena, Juan Cano y Alonso Hernández, sastre, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan García de la Morena.

359

1520, febrero, 14.

P.F.O.I.; fols. 349v-350r.

/311v-312r/.

Escritura de poder especial para demanda judicial.

Angela la Valenciana, estante en Santa Fe, otorga su poder a García de Caycedo, procurador y vº de Alhama para demandar criminalmente a Gil Catalán, curtidor, o a sus fiadores y pedir maravedís u otras cosas, por una cuchillada que le dió en la cara, y sobre ello dar cartas de pago.

Testigos: Juan García de la Morena, Juan Carreño y Martín, su criado, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan García de la Morena.

360

1520, febrero, 15.

P.F.O.I.; fol. 350v.

/312v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de grano.

Juan Martínez de Revilla, vº de Santa Fe, pagará a Francisco de Mazuecos, clérigo beneficiado en San Andrés de Granada, 306 maravedís por 6 fanegas de trigo, a pagar en San tiago. Se somete al fuero de Granada.

Testigos: El bachiller Talavera y Juan García de la Morena, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan García de la Morena.

361

1520, febrero, 22.

P.F.O.I.; fol. 351r/v.

/313r/v/.

Escritura de compraventa de casas.

Pedro Hernández de Grajos, vº de Santa Fe, vende a Blas Hernández y a Pedro Sánchez Marqués, vecinos de Santa Fe, dos partes de una calle (?) en la villa, una que compró de la viuda de Juan de Medina, por 408 maravedís. (fórmulas en blanco).

Testigos: Antón Sánchez de Elvira, Juan de Guzmán y Juan de Barrionuevo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Antón Sánchez.

362

1520, febrero, 24.

P.F.O.I.; fols. 463r-465v.

/420r-422v/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre viña.

Juan de Mallorca, vº de Granada, da a censo perpetuo a Lázaro de Arjona, vº de Santa Fe, un haza de 10 marjales de majuelo linde a viña de Juan García de la Morena de Arjona y el trance, por 435 maravedís pagados en 2 pagas.

-La tendría bien labrada.

-No podrá traspasar sin licencia, pagará la décima si lo hace.

-Si dos años consecutivos no paga la pierde.

-Si pagan 10 ducados que son 1750 maravedís, quedan libres del censo.

-Si pagan 5 ducados se les descontarán.

Ruega a Francisco Negral, alcaide de la villa, que lo firme.

Testigos: Hernando (...), Francisco Negral, Francisco Venegas y Francisco (...) ra, vecinos de Santa Fe.

363

1520, febrero, 28.

P.F.O.I.; fol. 352r/v.

/314r/v/.

Escritura de permuta, inmueble por semoviente.

García de Santillana, escudero, vº de Granada, colación de San Matías, y Juan Carreño, vº de Santa Fe, permutan

así, el primero le da al segundo 6 marjales de viña en tres pedazos en Belicena, linde a viña de Juan Velázquez, el otro pedazo a Martín de Jaén y Juan de Jaén y los trances y el camino Viejo, a cambio de un potro color "hovero". (parte de las fórmulas en blanco).

Testigos: Juan de Trujillo, Alonso López de la Rueda y Juan de Barrionuevo, vecinos de Santa Fe.

Firma: García de Santillana.

364

1520, febrero, 29.

P.F.O.I.; fols. 353r-354v.

/315r-316v/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre viña.

García de Santillana, vº de Granada, da a censo perpetuo a Juan Carreño, vº de Santa Fe, 12 marjales de viña en Belicena, en 4 pedazos, linde a viñas de Salazar, veinticuatro de Granada, de Juan Velázquez y la acequia; otro pedazo linde a viñas de Martín de Jaén y una acequia; otro pedazo a viñas de Alcoeer, escribano, y el acequia y el último a Martín de Jaén, y un membrillo de un marjal, linde de viñas de Constanza Martínez y la acequia, con censo de 900 maravedís al año pagados en San Juan de Junio y en Navidad de 1521, este año no paga porque están por labrar.

-Tiene que tenerlas bien labradas.

-Si dos años consecutivos no paga lo pierde.

-No pueden traspasar sin licencia. Cuando lo hagan pagarán la décima.

-Se compromete a que lo aprobará su mujer.

Testigos: Juan de Trujillo, Alonso López de la Rueda y Francisco Martínez de la Puerta, vecinos de Santa Fe.

Firma: García de Santillana.

365

1520, febrero, 29.

P.F.O.I.; fols. 355r/v.

/317r/v/.

Escritura de arrendamiento de tierras.

Juan Gómez de Agreda, vº de Granada, colación de San Andrés, estante en la Zubia, da a renta a Francisco Martínez de la Puerta 35 fanegas de tierras de secano en Zafayona, linde a tierras de Pedro Sánchez Cuadrado, vº de Loja, y de Hernando Gutiérrez, vº que fue de Illora; por cuatro años a 12 fanegas de trigo cada uno por Nuestra Señora de Agosto, la primera en 1521, dejando el último año la mitad de las tierras en barbecho. (fórmulas en blanco).

Testigos: García de Santillana, Juan Carreño y Alonso López de la Rueda, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan Gómez de Agreda, García de Santillana.

366

1520, marzo, 8.

P.F.O.I.; fol. 356r.

/318r/.

Escritura de arrendamiento de servicios de un menor.

Martín de Moya, vº de Santa Fe, pone a servicio con Juan de Mendoza a una hija suya llamada Catalina, de 11 años, por 5 años y 2500 maravedís pagados al final, más una saya, un sayuelo de paño de 7 reales la vara, dándole todo el tiempo de comer, beber, vestir y calzar, casa y cama y vida razonable.

Testigos: Juan de la Serna y Cristóbal Peláez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Mendoza, Martín de Moya.

367

1520, marzo, 9.

P.F.O.I.; fols. 356v-358v.

/318v-320v/.

Escritura de compraventa de casas y tierra, con poder.

Cristóbal de Helyz por él y el nombre de María López, su mujer, y Pedro Alcalde en nombre de su suegra, Juana López, y de Catalina López de Coscorrita, su mujer, y Teresa López mujer de Juan de Trapalo, cuyo poder es éste que sigue (en blanco).

(folio 357r/v.)

venden al señor Pedro Alvarez del Pulgar, vº de Granada, unas

casas en la villa, que eran de Pedro López de Burgos su suegro, linde a casas de Francisco Hernández yerno de Alcántara, la calle Real, la plaza de la Noria y otra calle, y 10 marjales de tierra de riego que eran del mismo, linde a tierras del comprador, de Elvira González, suegra de Juan de Mendoza, que tiene a censo Juan Hortelano, el camino que va a Granada y el camino del Molino de Pedro Alvarez, todo por 14000 maravedís vendidos en 37 ducados y medio.

Testigos: Nuño de Gamarra, Francisco del Castillo, hijo de Gonzalo del Castillo, Pedro Vellido y Juan Ceballos, vecinos de Santa Fe.

Firma: Nuño Gamarra, Francisco del Castillo.

368

1520, marzo, 9.

P.F.O.I.; fols. 359r-360r.

/321r-322r/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre casas.

Pedro Alvarez del Pulgar, vº de Granada, da a censo a Juan de Ceballos, vº de Santa Fe, unas casas en Santa Fe, linde a Francisco Hernández, yerno de Alcántara. (fórmulas en blanco).

Testigos: Juan de Saavedra, Nuño de Gamarra y Pedro Vellido, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Saavedra, Pedro Alvarez.

369

1520, marzo, 14.

P.F.O.I.; fol. 400r/v.

/362r/v/.

Escritura de transacción, con poder.

Bartolomé García, vº de Santa Fe, y Catalina Hernández, vª de Santa Fe, se conciertan sobre los maravedís que dejó Martín Gómez, difunto, y que están embargados por mandamiento de juez en la ciudad de Vélez, en poder de maestre Andrés y de Juan Ra (...) escribano, y sobre ello deciden que se cobre y se partan por medio, y dan su poder a Pedro Moreno, vº de Santa Fe, para cobrarlo. Ruegan a Martín de Velasco que firme.

Testigos: Martín de Velasco, Pedro de Mayo y Gonzalo Alvarez, vecinos de Santa Fe.

370

1520, marzo, 18.

P.F.O.I.; fols. 360v-361r.

/322v-323r/.

Escritura de compraventa de tierras.

Antón Valero, vº de Santa Fe, vende a Pedro de Arévalo, vº de Santa Fe, 8 marjales de tierras de secano, lindes a majuelo del comprador, tierras de Juan Sánchez de Baena y del vendedor, a 3 reales y medio cada marjal, que son 952 maravedís.

Testigos: Martín de Velasco y Juan Martínez de Baena, vecinos de Santa Fe.

Firma: Antón Valero.

Al margen: Este día Pedro de Arévalo se obliga a pagar a Antón Valero 4 peones cada mes cogidos en la plaza, hasta que sean pagados los 28 reales de las tierras. Ruega a Velasco que lo firme.

371

1520, abril, 6.

P.F.O.I.; fols. 401r/v-402r.

/363r/v-364r/.

Escritura de poder especial para cobrar y general para pleitos.

Leonor González, mujer que fue de Juan Pérez de la Torre, v^o de Colomera, ahora mujer de Hernando de Milán y v^o de Santa Fe, da su poder a éste su marido para cobrar bienes o maravedís por la muerte de su primer marido y de Catalina de la Torre, su hija, difunta, para dar cartas de pago y para otro cualquier pleito o negocio.

Testigos: Aparicio de Roma, Juan Bernal y Antón García de Alcántara, vecinos de Santa Fe, que saben que la dicha Leonor fue mujer de Juan Pérez.

Firma: Aparicio de Roma.

372

1520, abril, 13.

P.F.O.I.; fols. 402r-403r.

/364r-365r/.

Escritura de compraventa de casas.

Aparicio de Roma, vº de Santa Fe, vende a Juan Pérez de Villafuerte, vº de Santa Fe, unas casas en Santa Fe, linde a casas de Juan Martínez de Baena, de las casas del cabildo y por las espaldas corrales de las casas de la Iglesia, que tenía a censo Diego Moro, difunto, y por delante la calle, por 19000 maravedís.

Testigos: Juan López de San Clemente, Juan Gómez y (...) López, vecinos de Santa Fe.

Firma: Aparicio de Roma.

373

1520, abril, 13.

P.F.O.I.; fol. 403r/v.

/365r/v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de casas.

Juan Pérez de Villafuerte, vº de Santa Fe, pagará a Aparicio de Roma, vº de Santa Fe, 14500 maravedís que le debe de la compra de una casa, de la que ya ha pagado 4500 maravedís, pagará en San Juan de Junio próximo.

Testigos: Ruy López, Juan González y Juan López de San Clemente, vecinos de Santa Fe.

Firma: Ruy López.

Al margen: 15 de julio de 1520. Aparicio de Roma se da por pagado de los 14500 maravedís de Juan Pérez.

Testigos: Gonzalo Martínez y Juan Cabeza, vecinos de Santa Fe.

Firma: Aparicio de Roma.

374

1520, abril, 13.

P.F.O.I.; fol. 404r/v.

/366r/v/.

Escritura de compraventa de casas (solar).

Juan de Segovia, vº de Santa Fe, vende a Nuño de Gamarra, vº de Santa Fe, un solar en Santa Fe, linde a casas del comprador, y las 3 partes a calles públicas que son una que viene de las casas de Diego Cabeza, otra de las de Juan de Guzmán y la Ronda, por 500 maravedís. Ruega a Juan de Segovia que firme.

Testigos: Aparicio de Roma, y Pedro García de Grajos, vecinos de Santa Fe.

375

1520, abril, 25.

P.F.C.I.; fol. 405r/v.

/367r/v/.

Escritura de poder general para pleitos (colectivo).

Pedro González Valvellido, Juan García de Baena, Juan López de San Clemente, Bernaldino de Godoy, Pedro Sánchez Marqués, Juan González, Martín Camacho, Alonso García de Lietor y Pedro el Calvo, vecinos de Santa Fe, dan su poder a Pedro de Moya, vº de Santa Fe, en general para pleitos y causas que se muevan ante los señores del Consejo y de la Audiencia y Chancillería. Ruegan a Martín de Trujillo que firme.

Testigos: Martín de Trujillo, Juan de Guzmán y Juan de Barrionuevo, vecinos de Santa Fe.

376

1520, mayo, 18.

P.F.O.I.; fol. 406r/v.

/368r/v/.

Escritura de poder especial para cobrar.

El Concejo, Justicia y Regimiento, a saber: Juan de Saavedra, alcalde, Pedro Simón y Alonso Pérez, regidores, y Gonzalo Pérez y Juan de Trujillo, jurados, dan su poder a Juan de la Serna, alcalde, para cobrar de los arrendadores de las rentas del lino y lana de la Alcaicería de Granada 50000 maravedís que le tocan a la villa al año, y del licenciado Alonso Pérez, vº de Granada, el censo de 14000 maravedís que tiene que pagar el presente año, y otras cualquier cosas que se deban. Ruegan, los que no saben escribir a Diego Gómez, alguacil, que lo firme.

Testigos: Diego Gómez y Juan de Soria, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Saavedra, Juan de Trujillo.

377

1520, mayo, 18.

P.F.O.I.; fols. 406v-408r.

/368v-370r/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre casas.

Juan de Mallorca, escudero de la Capitanía de Juan Hurtado de Mendoza, vº de Marbella, estante en Santa Fe, da a censo a Maestre Juan, barbero, vº de Santa Fe, unas casas en la villa con el corral que hubo de Juan Mateos, linde a casas de Mateos, cerrajero, y casas de Miguel Pérez de Tudela, por 500 maravedís pagados de cuatro en cuatro meses y 2 gallinas el día de Navidad, a partir del 22 de marzo pasado.

-Tiene que tenerlas bien reparadas.

-Si no paga dos años seguidos lo pierden.

-No puede traspasar sin permiso. Pagará la décima cuando lo haga.

-Si en tres años paga 5000 maravedís queda libre del censo, si no, éste será perpetuo.

Ruegan a Juan de Chinchilla que firme.

Testigos: Juan de Chinchilla, Juan de la Serna, al calde y Juan Pérez Izquierdo, vecinos de Santa Fe.

378

1520, junio, 25.

P.F.O.I.; fols. 419r-420v.

/380r-381v/.

Escritura de constitución de censo consignativo sobre viña.

Juan de la Serna, vº de Santa Fe, se obliga a pagar a Elvira de Nogales, viuda de Diego Moro, vª de Santa Fe, 500 maravedís y una gallina de censo en dos pagas, San Juan y Navidad, por el censo de 20 marjales de viña majuelo, linde a majuelos de los dos, ello porque Nogales le ha dado por ella 4500 maravedís.

-La tendrán bien labrada.

-Si dos años seguidos no paga la pierde.

-No traspasará sin permiso, cuando lo tenga pagará la décima.

-Si paga 4500 maravedís será suya la viña.

Testigos: Luis Mejía, Diego Gómez y Pedro Simón, vecinos de Santa Fe.

379

1520, julio, (...)

P.F.O.I.; fols. 458v-460v.

/416v-417v/.

Escritura de compraventa de viña.

Pedro Hernández de Villatoro y Juana Martínez su mujer, vecinos de Santa Fe, venden a Cristóbal Hernández su hijo, vº de Santa Fe, un pedazo de viña de (...) marjales, lin-

de a Villatoro, de los herederos de (...) y de Nuño de Gamarrera por 7000 maravedís.

Testigos: Juan García de la Morena y Alonso de Cáceres, vecinos de Santa Fe.

380

1520, julio, 15.

P.F.O.I.; fol. 409r/v.

/371r/v/.

Escritura de obligación de ratificar escritura.

Aparicio de Roma, vº de Marbella, por cuanto vendió a Juan Pérez de Villafuerte unas casas que tenía en la villa, por 19000 maravedís con carta ante el escribano público se obliga a antes de Nuestra Señora de Agosto (...) cia Fernández su mujer dará su conformidad a la venta ante Francisco de Orantes, escribano público. Renuncia a su propio fuero.

Testigos: Gonzalo Martínez y Juan Cabeza, vecinos de Santa Fe.

Firma: Aparicio de Roma.

381

1520, julio, 20.

P.F.O.I.; fol. 410r/v.

/372r/v/.

Escritura de aparcería de tierras.

El capitán Juan Hurtado de Mendoza, vº de Granada, da a Jorge y Diego Alfaquí, vecinos de la alquería de Otura, un cortijo en término de Santa Fe, con todas las tierras de riego y secano, dándole a él el tercio de lo que se produzca en los regadíos y el quinto de los secanos, por 6 años; le darán a los barbechos al menos dos rejas y en riego todo lo que se necesite, limpiando las acequias. Si alguna tierra no labran pagarán igualmente por ella; tienen ellos que poner la semilla y él les dará las paredes del cortijo para que las cubran y las repararán cada año. Ruegan a Juan de Barrio nuevo, escribiente del escribano público que lo firme.

"El qual dicho contrato fue otorgado por lengua de Diego Alfaquí, tendero, estante en esta villa de Santa Fe que fue intrepete e lengua al otorgamiento desta carta".

Testigos: Juan de Barrionuevo, Pedro de Segura, Juan de Magán y Diego Alfaquí, tendero.

Firma: Juan Hurtado de Mendoza. Juan de Barrionuevo.

382

1520, julio, 20.

P.F.O.I.; fol. 411r/v.

/373r/v/.

Escritura de obligación de pago por arrendamiento de tierras.

Fernando Almoçadard y Alonso Tucari, vecinos de Granada en el Albaicín, colación de San Cristóbal pagarán a Juan de Saavedra, vº de Santa Fe, 30 fanegas de trigo cada año

por tres años, el día de Nuestra Señora de Agosto y 4 cargas de paja, por razón de 160 marjales de tierras suyas que les traspasó Aparicio de Roma por 4 años; Saavedra se compromete a respetar las condiciones del arrendamiento.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Juan de la Serna, Pedro el Navo, y Diego Alfaquí "que fue intrepete".

Firma: Juan de Saavedra, Juan de Barrionuevo.

383

1520, septiembre, 19.

P.F.O.I.; fols. 412r-413r.

/374r-375r/.

Escritura de partición hereditaria.

Isabel Muñoz, Juan Muñoz, Pedro de Padilla y Melchora Pacheco, hermanos, hacen la siguiente partición:

-unas casas de García Muñoz su padre: El palacio que está en trando por la puerta a la parte del adarve con su cámara alta conforme a la baja, a Isabel Muñoz; la casa y puerta con su cámara conforme a lo bajo, a Melchora Pacheco; una pieza y bodega que es en la puerta frontera a Juan Muñoz, la cava y pieza con la cocina a Pedro de Padilla; todos darán a Juan Bautista 1 ducado para que arregle su parte; los lagares quedan para uso común y los corrales se parten: la nave de hacia casa de Serna para Pedro y Melchora y la de hacia la calle de Juan Sánchez a Juan Muñoz e Isabel.

-las viñas: Una suerte de 43 marjales y 5 ochavos, de las

que la herencia eran 36 marjales y 1 ochavo a Juan Bautista marido de Isabel, siendo el resto por 20 ducados de gastos que hizo de su labor.

-otra parte junto a ésta de 33 marjales y 5 ochavos a Pedro de Padilla.

-otra parte junto a ésta de igual extensión a (Juan) Muñoz.

-otra suerte de 34 marjales a Melchora, junto a la otra y lin de a Mateo Sánchez, vº de Granada.

-el haza junto al majuelo se partió 6 marjales menos 1 ochavo para Isabel Muñoz, junto al acequia de los ojos en que cubrieron las parideras.

-otros 6 marjales junto a éstas, a Padilla.

-otra parte junto a ésta, a Juan Muñoz.

-otra igual y lindante, a Melchora.

-la viña del pago Alto, linde a los herederos de Pedro de Triana se partió:

-la parte alta, linde a estos herederos, que tiene 5 marjales y 3 ochavos a Isabel le dieron $\frac{3}{4}$ de marjal por servicios hechos por su marido allí.

-4 marjales y 3 ochavos junto a ésta, a Juan Muñoz.

-otro tanto, a Melchora.

-la parte de la hondonada, linde a los menores de Martín García, a Juan Muñoz.

Los bienes se midieron por Juan Ibañez, medidor, vº de Granada; el censo que sobre los bienes tiene el señor licenciado de Pisa correrá a cuartas partes entre los cuatro.

Testigos: Juan Bautista, marido de Isabel Muñoz, Hernando de Vilches, Juan Ibañez, medidor, vº de Granada, y Juan de Barrionuevo.

Se otorga ante Francisco de Orantes, escribano público.

Firma: Juan Muñoz, Melchiora Pacheco, Pedro Padilla, Juan Bautista.

384

1520, septiembre, 20.

P.F.O.I.; fols. 413v-415v.

/375v-377v/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre tierras, con hipoteca.

Francisco de Alvarado, vº de Granada, da a censo perpetuo a Juan Martínez y Francisco del Arco, vecinos de Montefrío todas las tierras de pan lleven que tiene en la Fuente de la Cázula y la cañada Damar, en Montefrío, de las que sus Altezas don Fernando y doña Juana le hicieron merced, pagando 5500 maravedís por San Miguel y 5 pares de perdices por el día de Navidad, pagando por primera vez en 1522 porque hay que barbechar.

-Tienen que tener las tierras y cortijo bien labradas.

-Si dos años consecutivos no pagan las pierden.

-No pueden traspasar sin permiso. Cuando lo tengan pagarán la décima.

-Para más seguridad hipotecan Martínez 300 cabezas de ganado

mayor cabrío y del Arco 50 hanegadas de tierra en término de Montefrío en Tájar, linde a tierras de Maçucha y de Panvergu- do, término que fue de Montefrío.

-Si pagan 55000 maravedís son obligados a darles la posesión de las tierras.

Se someten al fuero de Granada.

Testigos: Francisco Negral, alcaide, Juan de Muro y Juan de Barrionuevo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco Negral, Francisco de Alvarado.

385

1520, septiembre, 25.

P.F.O.I.; fols. 416r-418r.

/378r-379r/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre viña.

Diego de Molina, vº de Granada, da a censo a Francisco Hernández Budalón, vº de Santa Fe, una viña de 6 marja- les y medio en Santa Fe, linde a viñas de Alonso de Espinosa, de los frailes de San Jerónimo, de Francisco Ruiz, barbero, vº de Granada y del camino que va a la Dehesa, por 780 maravedís al año por Pascua de Flores.

-Tiene que tenerlas bien labradas.

-No puede traspasar sin permiso. Cuando lo tenga pagará la décima.

-Si dos años consecutivos no paga lo pierde.

-Si paga 17500 maravedís será suya.